

JULIAN VIVANCO

ESTAMPAS ANTIGUAS

DE

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

(Historia Colonial)

IX

IMPRESA BELASCOAIN 909

HABANA

1949



LXXXIX.—1900.

Alcalde: Coronel Antonio Vivanco Hernández, calle Vivanco. Primer Teniente Alcalde: Carlos Cepero Pardo; 2do. Teniente: Francisco Morales y Cepero. Síndico: Rafael García. Idem: Canuto Valiente. Depositario: Francisco Cubria Rocosa. Secretario: Francisco Landa. Alcaldes de Barrios: Este: José de J. López; Norte: Mateo León; Sur: Ramón Barco; Administrador del Acueducto: Carlos Noguerras Gutiérrez, M. Gómez 26; Bomberos del Comercio, Director: Lcdo. D. Francisco Cubria Rocosa; Administrador de Correos: D. Enrique Alonso Vargas, Maceo 10; Cura Párroco: D. Carlos Bozzi; Imprentas: Eduardo Hernández Morales, Coliseo esq. a Martí; José Hipólito Pazos, Martí 28; Juzgado Primera Instancia: Juez: Julio César Fuentes, M. Gómez 51; Juez Municipal: Lcdo. Joaquín María Hernández Morales, Guillermon 3; Secretario: Miguel Rodrigues Hernández; Médicos: Lcdo. D. Manuel Cepero; Lcdo. D. Francisco Cubria, Martí 62; Lcdo. D. Luis Fernández Cadenas, M. Gómez 82; Lcdo. D. Carlos Guas y Pagueras, Maceo 29; Lcdo. D. Eduardo Hernández Morales, Coliseo 9; Lcdo. D. José Hipólito Pazos y Caballero, Porto 10; Lcdo. D. Rafael Pérez Martínez, Coliseo 27; Lcdo. D. Félix Suárez Garro, Zayas 37; Lcdo. D. Angel Torricella, Coliseo 19; Periódicos: "El 24 de Febrero", Director: Lcdo. Eduardo Hernández Morales, Coliseo esq. a Martí; Planta Eléctrica, Administrador: don Daniel Pino, Martí 52.

---

*Es propiedad  
del Autor.*

---

#### XC.—LOS VETERANOS.

Relación de veteranos inscriptos en el Centro Local de San Antonio, en 11 de Abril de 1911, de hijos y vecinos del Término: Comandante Tito Yllera, Rogelio Hernández, José Castillo, Manolo Sánchez Almeida, Sandalio Cambor, Coronel Antonio Vivanco Hernández, Juan León, Benigno Vega, Dionisio Díaz, Eduardo Rivero Alba, Eleno González, José Delgado, Arturo González, Simón Díaz, Cabo Eustaquio Molina, Lucas Montalvo, Antonio Lima, Miguel Bencomo, Manuel Valdés, Doroteo Abreu, Sgto. Cándido Díaz Martínez, Florentino, Acosta, Lucas Delgado, Adolfo de la Rosa, Eustasio Pérez (Tacho), Catalino Rodrigues, Manuel Pedrero, Juan Lugo, José Be-

lén Capote, Severiano González, Severino González, Pascual Depestre, Pedro Peña Abreu, Félix Pérez Capitán, Marcos Gil, Domingo Morera, Severino García, Pantaleón Pereda, Eladio Campos Invierno, Comandante Mariano Porto Rivero, José Peña, Alférez Juan Jorge Abreu, Eloy Torres, Rafael Ebra, Emilio Gordillo, Ruperto Duarte, Eduardo Vega, Capitán Raymundo de Armas, Pedro Silva, Capitán Marcos Pérez, Pablo Sandoval, Bernabé Zambrana, Emiliano Cantero, Ramón Collazo, Ambrosio González, Nicolás Pérez, Nicasio Sandoval, Nicolás Soca, Cabo Francisco Padrón, Cabo Rafael Abrahantes, Ramón Moreno, Enrique Alfonso, Teodoro Rodrigues, Saturnino Núñez, Pedro Acevedo, Tomás Alfonso y Cruz, Félix de Armas, Martín Cano, Ciríaco Delgado, Julián Esquivel, Sgto. Alejandro Campos, Luis Elejalde, Ramón Guerra, Fermín Montes de Oca, Ricardo Travieso, Zacarías Soler, Tomás Díaz Duque, Pedro V. Ateca, José Díaz Zubizarreta, Emiliano Castaño, Francisco Castaño, Prudencio Castaño, Capitán Martín Alpizar, Francisco González, Eduardo Leal, Agustín Puyadas, Valentín de la Nuez, Manuel Membrado, Juan Triana, Domingo Falcón, Juan Cruz, Comandante Manolo Vivanco Hernández, Agripino Acosta, Manolo Pérez, Tomás Góvea, Faustino Banderas y González, Pablo Alfaro, Domingo Hernández, José Pérez, Ramón Valiente, Manuel Alvarez, José Manuel Pérez, Antonino Chacón, Juan Chacón, Plácido Hernández, José González, Sargento Arturo Leal Vargas, Sgto. Nemesio Castillo, Sgto. Francisco Delgado González, Sgto. José Calino Rodríguez Cruz, Ramón Moreno, Eusebio Sandoval.

No figuran inscriptos en esa fecha, pero también fueron miembros del Ejército Libertador, los siguientes: Cap. Antonio María Navarrete, General Carlos Guas y Pagueras, Julio Fuentes, Elías Fuentes, Marcos Cotayo (Expedicionario), un hermano de éste, que murió con Juan Bruno Zayas; Pastor González, Comandante Miguel Francisco Porto, Agapito González o Larrinaga; Jesús B. Planas, Teniente Coronel (Chucho o Chimbin), el valiente Ayudante del Gral. Juan Bruno Zayas, que murió macheteado con su Jefe; General de Brigada y Dr. José Clemente Vivanco Hernández, Cor. Dr. Matías Duque y su hermano Antonio, General y Dr. Daniel Gispert, Cap. Manolito Almeida, Francisco, Dionisio y Rafael Viera (de la Laguna); Ricardo León; Cor. Dr. Félix Giralt, Miguel Antonio Porto, Salvador Travieso, José María Pérez Beltrán (Chuchuta) expertísimo tirador; Comandante Adolfo Viñas valiente oficial de las fuerzas del Coronel Juan Delgado; José Benítez, fusilado por los españoles; José Betancourt, fusilado también; Antonio Morales, de los Tiradores de Maceo; El Valenciano; Pablo Hernández, muerto en un encuentro en Govea; un vecino de la Laguna de Ariguanabo, a quien llamaban el Guayabo, de apellido Villarreal, valiente soldado invasor, asesinado por la guerrilla en la finca Montiel; un capitán de color a quien llamaban el Cayuco, muerto en la finca Palomares (debe ser José Herrera, así llamado, el Cayuco, que en el combate de S. Pedro, 7 de Dic., 1896, siendo soldado, desempeñó importante papel en la lucha por rescatar el cadáver de Maceo, con Alberto Nodarse, Juan Manuel Sánchez, Sauvanell,

etc. (Véase las Crónicas de la Guerra del Gral. Miró); Severino Bolita de Oro; Juan Padrón Benítez, Escolástico Valiente; Miguel Montes de Oca; Eugenio González; Pedro, Lino y José González (Guarapeta), bravos soldados que guerreaban con el Guayabo y tiroteaban constantemente los fuertes de S. Antonio; Antonio Díaz Duque Marrero; Valeriano Posada; Raymundo Marquetti; Daniel Sandoval; Saturnino Núñez Ortega, Domingo Hernández García, Simón González, José Palomares; Narciso Membrado; Vicente Arolas; Toribio Sánchez; Simón Trocha Pérez; V. Collado, Higinio Pérez; Pastor, Pancho y Feliciano González de la Laguna, que se incorporaron a la Invasión cuando Maceo y Gómez llegaron a Vereda, de ellos, los dos últimos quedaron en el campo de batalla, sólo regresó Pastor; Cabo Marcos Cotayo (expedicionario), y un hermano de éste,

De Vereda Nueva.—José Díaz Zubizarreta, Ricardo León, Doctor Félix Giralt, los invasores Andrés Machado, Francisco González y Antonio González; además, Abelardo Barroso, Juan Eire y 2 hermanos; Joseíto Cabañas, de la Infantería de Maceo, muerto en el combate de las Taironas a los pocos días de incorporarse a la Columna Invasora; Manuel Cabañas; Urbano Martínez; José Martínez Cabañas; Juan Tapia; Joaquín Castellanos; Eleuterio Cabañas; José Cabrera; Silvestre Martínez Cabañas, asesinado en la Laguna por la guerrilla, y antes de matarlo fué obligado a cavar su propia fosa; Toribio Cabañas, asesinado en Guachinango, entre Caimito y Vereda; Pepe Ramos (expedicionario).

De Seyba del Agua.—Enrique Hernández, Hilario Valle, Cornelio Arocha, Vicente Torres León, Lucas Guía Vítores, Desiderio Noa, Cap. Angel Torricella, y otros.

A los anteriores hay que agregar: el 25 de Abril de 1896, llegó a la Playa de Berracos, en la provincia de Pinar del Río, la expedición de la goleta "Competitor", mandada por el Cor. Juan Monzón. En ella vinieron el Tte. Enrique Guzmán, que terminó la Guerra con grado de Capitán, y sobrevivió a ella; y Tomás Abela, Subteniente Abanderado.

El 26 de Mayo de 1898 desembarcó en la playa de Banes la expedición del "Florida", siendo jefe de ella el Gral. de División José Lacret Morlot. En ella vinieron Marcos Cotayo, Aurelio Valdés, y Panchito Padrón (de S. Antonio) y Pepe Ramos (de Vereda Nueva).

Después de ésta, vino la segunda expedición del "Florida", al mando de Emilio Núñez y su hermano, de Carlos Tristá, Pedro Torres y del tuerto Rodríguez. Desembarcó en Palo Alto, cerca de Júcaro (Camagüey), el 3 de Julio de 1898. Vinieron en esta expedición: Miguel Montes de Oca, Prudencio Casares, Fermín Montes de Oca, Escolástico Valiente (hermano de Canuto), Justo Lameiro, barbero; Pepe Peña, Emilio Camejo. Esta expedición trató de desembarcar en Tunas de Zaza, pero al acercarse el primer bote explorador, una descarga desde la costa, privó de la vida al jefe del bote y cayeron 7 expedicionarios heridos. De allí levaron anclas para

hacer el desembarco en Palo Alto, donde los hijos de S. Antonio abrazaron a los ariguanabenses hermanos Vivanco, Marianito Porto, Manolo Sánchez y otros, que combatían por aquellas provincias. De estos expedicionarios Escolástico Valiente murió combatiendo en la trocha de Júcaro a Morón, en un combate que se sostuvo para que pudiese pasar el Gral. Menocal. Otro de ellos, Prudencio Casares, a quien llamaban "el Habanerito", fué preso y recluso en Isla de Pinos; de aquí fué deportado a Ceuta; escapóse de este presidio africano y fué a dar a París, donde Marta Abreu le facilitó dinero y el viaje hasta New York; de aquí pasó a la Florida y de este lugar, en la antes citada expedición, a los campos de Cuba libre. Por esta odisea puede calcularse la calidad de este ariguanabense como patriota ferviente y entusiasta.

Entre los emigrados cubanos en la Florida, se destacaron grandemente en su afán por servir a Cuba, entre otros: Juan Fraga, Nené Marrero, Eladio Paula, Santiago Núñez; etc. Muy valiosos auxiliares de los insurrectos en S. Antonio fueron Teodoro Montero, Víctor Rodríguez (Víctor Prieto) y otros cuyos nombres no recordamos.

#### XCI.—CABILDOS.

1795.—D. Gabriel María de Cárdenas y Sta. Cruz, Primer Justicia Mayor de la Villa: Alcalde: D. José Antonio de Morejón y Zepero; Regidores: Caballero Síndico, Procurador General: D. Pedro José Díaz; Alguacil Mayor: D. Francisco Balmaseda y Quijano; Alcalde Provincial de la Sta. Hermandad: D. Juan José Zepero; Fiel Ejecutor: D. José de la Cuesta; Depositario General: D. Manuel de Fragas; Mayordomo de Propios: Don Ignacio Madrazo. Actuaba de Secretario el Escribano D. Mateo Leal. Se nombró Alguacil a D. Jacinto Rodrigues.

1796.—Alcalde ordinario: D. Pedro Martínez; Síndico Procurador General: D. Antonio Fernández; Regidores: D. Francisco Balmaseda Quijano; D. Juan José Zepero; D. José de la Cuesta; D. Manuel Fragas; Escribano, Secretario: D. Mateo Leal.

1803.—Alcalde: D. Antonio Fernández; Síndico: D. Manuel Díaz; Regidores: D. José de la Cuesta; D. Manuel de Fragas; don Rafael de Zepero; Escribano, Secretario: D. Mateo Leal.

1804.—Síndico Procurador Gral.: D. Antonio Fernández.

1810.—Síndico: D. José María Garzón.

1816.—Alcalde: D. Melchor de Mesa y Pedroso; Síndico: Andrés de Fragas, después de Fragas fué el Síndico D. Juan de la Torre; Regidores: D. Rafael de Zepero, Felipe de Lima.

1817.—Alcalde: D. Francisco de Quintana; Síndico: D. Pedro Montero o Montoro; Regidores: D. Rafael de Zepero; D. Andrés de

Fragas; D. Diego Balmaseda; D. Manuel Díaz Curbelo; Don Juan González; D. Felipe de Lima; Escribano: D. Juan Martínez.

1820.—Regidores: D. Francisco Henríquez; D. José Travieso; D. Ramón Quiñones.

1821.—Alcalde: Dr. Diego Vicente Silveira. Regidores: Manuel Hernández Guerra. Secretario Escribano: D. Antonio Ma. Muñoz.

1823.—Alcalde primero: Andrés Lorenzo de la Parra. Alcalde segundo: D. Pedro Díaz. Regidores: D. Ramón González, D. Juan Nepomuceno de los Santos, D. José María Prieto, D. Pedro García, D. José Zeruto. Síndico: D. José Manuel de Leyes. Secretario Escribano: D. Antonio María Muñoz. Alarife: Don Manuel Ramos.

1825.—Caballero Síndico Procurador General: D. Antonio M<sup>a</sup> Muñoz.

1829.—Alcalde ordinario: D. Juan Domingo Pérez. Regidores: Don Francisco Balmaseda (Alguacil Mayor); D. Máximo Navarro (Fiel Ejecutor); D. Rafael de Zepero (Regidor Decano); Caballero Síndico: Ledo. D. Ambrosio de Aragón.

1830.—Alcalde primero ordinario: Subteniente D. Manuel Hernández Guerra; Síndico: D. Ambrosio de Aragón. También hizo de Síndico D. Diego José Gutiérrez. Regidores: D. Manuel Zepero; Francisco Balmaseda; Diego José Gutiérrez; Rafael Zepero; Raimundo de las Llanas; D. Pablo Font. Escribano: José Hernández Silva, interino por haber solicitado licencia el Escribano en propiedad.

1831.—Alcalde mayor provincial: D. Ramón González. Síndico: Don Diego José Gutiérrez. Regidores: D. Francisco Quintana; Don Andrés Parra; D. Manuel Hernández Guerra; D. Diego Fernández Herrera; D. Rafael de Zepero. Alferez Real: D. Raimundo de las Llanas.

1832.—Alcalde: D. Francisco Valdés Machado (interino). Alcalde: Subteniente Gregorio González, por nombramiento de Ricafort. Alcalde mayor provincial: Francisco Balmaseda (interino), pues en 1831 fué nombrado para este cargo, por toda su vida, el Sr. D. Ramón González, como recompensa por haber sido quien descubrió la Conspiración de los Rayos de Bolívar en S. Antonio, apresando a todos los complicados en ella.

1833.—Alcalde: D. Andrés Suárez Macías. Alcalde mayor provincial: D. Ramón González. D. Rafael Zepero, Regidor Decano; Alguacil Mayor: D. Francisco Balmaseda; Regidor Subdecano: D. Francisco de Quintana; Alferez Real: D. Raimundo de las Llanas; D. Rafael Joaquín de Lima, Fiel Ejecutor. El Alcalde Suárez Macías era Capitán de Caballería de Milicias Rurales

de Fernando VII. Los demás Regidores eran: D. Manuel Hernández Guerra; Diego Fernández Herrera.

1834.—Alcalde ordinario: D. Nicolás Ramos. Alcalde primero de la Sta. Hermandad: D. Andrés Suárez Macías; Alcalde segundo de la Sta. Hermandad: D. Pedro L. Bosque; Caballero Síndico, Procurador General: D. Gregorio González; Mayordomo de Propios: Juan González Somarriba; Alguacil Mayor: D. Francisco Balmaseda; Alcalde Mayor Provincial: D. Ramón González; Regidor Decano: D. Rafael Zepero; Regidor Subdecano: D. Francisco de Quintana; Fiel Ejecutor: D. Rafael Joaquín de Lima; Alférez Real: D. Raimundo de las Llanas; los demás Regidores: D. Manuel Hernández Guerra, Diego Fernández Herrera. D. Rafael Zepero, Regidor Decano, fungió de Alcalde ordinario y por depósito de vara en Oct. de 1834.

Además de los anteriores, en ese año ingresaron en el Cuerpo Capitular: D. Pablo González Lauzan, hijo del Conde de Palatino D. Gregorio González. González Lauzán fué proclamado Regidor por remate del cargo de D. Andrés de la Parra, que había fallecido.

Otro nuevo Regidor en ese año, lo fué D. Pablo Antonio de Toñarely, Regidor por nombramiento de Tacón, como fuero por ser oficial de Correos.

1835.—Alcalde ordinario: D. José de Hano y Vega. Alcalde primero de la Sta. Hermandad: Tomás Mederos; Alcalde segundo de la Sta. Hermandad: D. Martín Díaz; Caballero Síndico Procurador General: D. Francisco Valdés Machado; Alguacil Mayor: D. Francisco Balmaseda; Regidor Decano: D. Rafael Zepero; Subdecano: D. Francisco Quintana; Fiel Ejecutor: D. Rafael Joaquín de Lima; Mayordomo de Propios: D. Juan González; Alférez Real: D. Raimundo de las Llanas; Alcalde Mayor provincial: D. Ramón González; los demás Regidores: D. Diego Fernández Herrera; Pablo González Lauzán; D. Pablo Antonio Toñarely; Gregorio González; D. Manuel Hernández Guerra; D. Pedro de Arana. Secretario, Escribano: D. Mateo Leal.

1836.—Alcalde ordinario de primera elección: D. Gregorio González; Alcalde primero de la Sta. Hermandad: D. José de Hano y Vega; Alcalde segundo de la Sta. Hermandad: D. Juan González Somarriba; Caballero Síndico Procurador General: Don Pedro de Arana; Mayordomo de Propios: D. Ramón Zepero; Fiel Ejecutor: D. Rafael Joaquín de Lima; Decano: D. Rafael Zepero; Subdecano: Francisco Quintana; Alguacil Mayor: Don Francisco Balmaseda; Alférez Real: D. Raimundo de las Llanas; Alcalde mayor provincial: D. Ramón González; otros Regidores: D. Diego Fernández Herrera, D. Pablo Antonio Toñarely; D. Pablo González Lauzán.

1837.—Regidor: D. Diego José Gutiérrez, Alguacil Mayor.

1839.—Regidor: D. Diego Fernández Herrera.

1842.—Regidor Padre General de Menores: D. José Antonio Itzalde y Cordero; Alcalde segundo: D. Juan José Robles.

1843.—Alcalde primero ordinario: D. Francisco Zorrilla; Alcalde segundo: D. José Antonio Arrondo.

1844.—Alcalde segundo: José Antonio de Arrondo.

1847.—Regidor Decano: D. Pablo González Lauzán; Asesor del Cabildo: Lcdo. D. Ruiz de Alda.

1849.—Alcalde ordinario: D. Miguel de Itzalde.

1850.—Alcalde ordinario de primera elección: D. Gregorio González; Alarife: D. Manuel Ramos.

1851.—Alcalde de primera elección: D. Gregorio González; Regidor Fiel Ejecutor: D. Manuel de la Concepción.

1852.—Alcalde de primera elección: D. Miguel de Itzalde; Regidor Padre General de Menores: D. Manuel Suárez Díaz; D. José Cantos Valdespino; D. Francisco Ramos Almeyda; D. Antonio Díaz Martínez, que ostentaba el cargo de Síndico; D. Pablo González Lauzán; D. Pedro Elozegui; Mayordomo de Propios: D. Ramón Zepero; Recaudador de Propios: D. Bernabé Herrera; D. Antonio Septien; D. Máximo Navarro Prieto; Juan Llanuza, Lcdo. José Suárez Macías. Alférez Real: José Pérez Machado.

La Junta Municipal de Propios, la componían como Presidente el Alcalde; Vocales: el Regidor Padre General de Menores: D. Manuel Suárez Díaz (su suplente era D. Antonio Septien); D. José Cantos Valdespino; D. Francisco Ramos Almeyda (Síndico interino en Enero de 1852, por no haber tomado posesión el electo, en virtud de hallarse enfermo Don Antonio Díaz Martínez).

1853.—Alcalde ordinario: Lcdo. D. José Suárez Macías; Síndico Procurador General: D. Fernando García López; Regidores: Don Juan Llanuza y Mas; D. Antonio Septien y Caballero; D. Fernando García; D. Sebastián Serriñana; D. José Ramón Martínez; D. Antonio Marleta; D. Pedro B. Toda (Secretario); Don José Joaquín Leal (Escribano); Padre General de Menores: D. Manuel Suárez; Dr. D. Francisco Ramos Almeyda; Alcalde ordinario de primera elección interino: D. José Castillo; Alcalde de segunda elección ordinario: D. Manuel de la Concepción; Regidor Decano: D. Pablo González Lauzán; Regidor Alférez Real: D. Francisco Valdés Machado; Regidor Mayor-domo de Propios: D. Mariano Suárez Macías; Alarife: D. Manuel Ramos.

La Junta Municipal de Propios: el Regidor Alférez Real, D. Francisco Valdés Machado, Presidente: Vocales: D. Antonio Septien, D. Juan Llanuza y Mas, y el Caballero Síndico, D. Fernando García López. Ese año, se eligió por unanimidad, Mayordomo de Propios, a D. Mariano Suárez Macías.

- 1854.—Alcalde ordinario de primera elección: D. Andrés Díaz Alvarez; Alcalde primero por depósito de vara: D. Pablo González Lauzán; Alcalde de segunda elección: D. José Cantos Valdespino; Caballero Síndico: Lcdo. D. Manuel Esteban de Arrondo; Regidores: D. Antonio Septien y Caballero; D. Diego José Gutiérrez; D. Pedro Elozegui; D. Francisco Valdés Machado; D. Manuel Suárez; D. Ramón Martínez; D. Sebastián Serifiñana; D. José María Sanz; D. José María Morales; Secretario: José Joaquín Leal. Macero: Gerónimo Tudela.
- 1855.—Regidores: D. Antonio Septien; D. Sebastián Serifiñana; Don Manuel de la Concepción; Sr. Pastrana; Alcalde Mayor Provincial: Juan Gispert, por poco tiempo, interinamente ocupó esta Alcaldía D. Pedro Cervantes.
- 1856.—Alcalde Mayor: D. Pedro Cervantes (interino); Lorenzo E. Hernández Alva en propiedad, éste tomó posesión en 15 de Marzo de 1856.
- 1858.—Caballero Síndico Procurador General: Dr. D. Manuel de Soto. Secretario: D. Pedro B. Toda.
- 1859.—Alcalde: D. Ramón Casimiro Bernal; Regidores: Lcdo. Don Ramón Martínez; D. Sebastián Serifiñana; Caballero Síndico: Dr. D. Manuel de Soto; Alcalde segundo por depósito de vara, Regidor Decano: D. Pablo González Lauzán; Secretario: Don Manuel B. Toda; Regidores: Lcdo. D. José Suárez Macías; Don Antonio Roldán; D. Sotero Tomás y Gimeno.
- 1861.—Alcalde: Conde de Palatino D. Gregorio González; Caballero Síndico: D. Antonio Salas, después Luis de Villavoy y luego Pedro B. Toda; Tenientes Alcaldes primero y segundo: Don Severo Leal y D. Miguel García Acosta; Secretario: D. José B. Toda; Mayordomo de Propios y Arbitrios: D. Sinfioriano Rodrigues.
- 1865.—Alcalde: D. Manuel Suárez Macías; Primer Teniente Alcalde: D. Miguel García Acosta; Segundo Teniente Alcalde: D. José Leocadio Gálvez; Regidores: D. Salvador Dorca; D. Máximo Navarrete y Rodrigues; D. Francisco Montero; D. Pedro de Elozegui; D. José Antonio de Itzálve; D. Gregorio González (Conde de Palatino); D. Alejo Suárez; Caballero Síndico: Don Luis de Villavoy; Secretario: D. Pedro B. Toda y Ortega; Mayordomo de Propios: D. Sinfioriano Rodrigues Lama (a éste

le substituyó interinamente D. Simeón Rivero, mientras durase la enfermedad del primero. Al morir Sinfioriano Rodrigues, se nombró Mayordomo de Propios al Secretario del Cabildo, Don Pedro B. Toda. A Toda le sucedió Manuel Vives Acebal).

- 1868.—Alcalde: D. Gregorio González (Conde de Palatino). En 1872 seguía de Alcalde el Conde de Palatino.
- 1869.—Alcalde Mayor Provincial: Lcdo. D. Manuel Urbano Sánchez (interino).
- 1872.—Alcalde: El Conde de Palatino. Caballero Síndico: D. José María Hernández. Mayordomo de Propios: D. Luciano de la Peña; Regidor: Lcdo. D. Mariano Songel.
- 1874.—Alcalde: El Conde de Palatino; Regidores: D. Manuel Jiménez Rojo; D. Manuel García; D. Juan Robayna; D. Zenón Trotcha; D. Joaquín María Hernández; D. Antonio Sotomayor. Secretario: D. José Vásquez López.
- 1877.—Alcalde: Dr. D. Román Hernández Barazuain. Caballero Síndico: D. Juan Robayna Hernández; Regidores: D. Manuel Jiménez Rojo; D. Manuel García Pardo; D. Zenón Trotcha; D. Mateo González Lauzán; D. Francisco Hevia; D. José Abreu León; Secretario: D. Feliciano Ruiz Novoa.
- 1879.—Alcalde: Lcdo. D. José Suárez Macías. Regidores: D. Antonio de Porto y Castro; D. Manuel del Riego.
- 1881.—Alcalde: D. Francisco María Fernández. Teniente Alcalde primero: D. Ladislao Alvarez.
- 1882.—Alcalde: D. Joaquín María Hernández.
- 1884.—Alcalde: Dr. D. Pedro María Valdés.
- 1885.—Alcalde: D. José María Pérez Capote. Regidores: D. Genaro R. Lima; D. Manuel Gutiérrez Cacho.
- 1886.—Alcalde: D. Rudescindo Carranza y Llaguno. Síndico: D. José María Pérez Capote.
- 1887.—Alcalde: Lcdo. D. José Suárez Macías. Secretario: Gabriel Rodrigues Nin.
- 1892.—Alcalde: D. José María Pérez Capote.
- 1893.—Alcalde: Angel Sañudo García (interino).
- 1894.—Alcalde: D. Rudescindo Carranza y Llaguno. Síndico: D. José María Pérez Capote.
- 1895.—Alcalde: D. Rudescindo Carranza primeramente, luego, interino, Angel Sañudo García, que fué quien en Mayo 1 pronunció el discurso del Centenario de la Villa, y después desempeñó

el cargo D. José María Pérez Capote. Era Secretario este año del Cabildo el Sr. D. Juan F. Aguirre.

- 1896.—Alcalde: Coronel de Infantería Julio Castillo del Mármol, que era el Comandante Militar de S. Antonio, asumiendo en esa fecha las funciones de Alcalde. A éste le sustituyó en la Alcaldía, el Capitán de la Guardia Civil, D. Cesáreo Madrigal.
- 1897.—Alcalde: D. Pascual Lencina. Regidor: D. Manuel Gutiérrez Cacho.
- 1898.—Elegido a fines de este año el nuevo Ayuntamiento Autonomista, tomó posesión el nuevo Cabildo a principios de 1898. Estaba integrado por el Dr. Pedro María Valdés, como Alcalde. Regidores: D. Manuel del Riego; D. Arturo Muñiz; D. Pascual Lencina; Etcheguren; Gutiérrez Cacho; Genaro Lima; Eliseo Gómez; Juan Manuel Navarrete. Síndico: D. Pedro P. Salas y Cáceres del Castillo. Otros Regidores: Silverio F. Fernández; Pastor Aguilar; Aurelio Rivera.
- 1898.—Al fallecer en Abril el Dr. Pedro María Valdés, Jefe del Partido Autonomista, le sustituyó en la Alcaldía el Lcdo. D. Juan Manuel Navarrete.
- 1899.—De 1898 a 1899 desempeñaron la Alcaldía, unas veces Navarrete, otras Genaro Lima. En 1899, desempeñaba la Alcaldía D. Genaro Lima, hasta el suceso de Llobregat, que fué en 4 de Junio de 1899.
- 1900.—Alcalde: Coronel del Ejército Libertador Cubano D. Antonio Vivanco Hernández, Primer Alcalde de la Era Republicana. Tomó posesión el 5 de Junio de 1899, por nombramiento del Gral. Juan Rius Rivera.

#### XCII.—TENIENTES GOBERNADORES DE LA VILLA

- 1847.—Comandante de Infantería D. Felipe de Loira. Nombrado en 12 de Junio de 1847.
- 1851.—Don Ramón de Lago.
- 1852.—Don Gregorio de Lambea. En Septiembre de 1852 fungía como tal.
- 1853.—Don José de Sierra y Orantes. En Enero de 1853.
- 1853.—Don José Fermín de Andriani. En Mayo de 1853.
- 1853.—Don José de Ayuso. A principios de Diciembre de 1853.
- 1853.—Don Baltazar Gómez. A fines de Diciembre de 1853. En Abril de 1854 todavía desempeñaba Gómez el cargo. En el año de 1856 todavía permanecía en el desempeño del mismo.
- 1857.—Don Gregorio de Lambea.

1858.—Comandante Don Alejandro Badiola y Lizarralde. Nombrado en 26 de Mayo de 1858.

- 1861.—Comandante D. Manuel de la Pereda.
- 1865.—D. José Machín y Cuéllar.
- 1868.—Coronel D. Joaquín Reixa del Manzano.
- 1870.—D. Rafael de Gerona.
- 1872.—D. Antonio de Luzón y Abante.
- 1872.—Teniente Coronel D. Juan Brodett y Sedano. Nombrado en 28 de Marzo.
- 1873.—Comandante de Infantería D. Hipólito Armand. Nombrado en 23 de Abril.
- 1873.—Teniente Coronel D. Juan Brodett y Sedano. (Segunda vez.) Nombrado en 3 de Mayo de 1873.
- 1873.—Coronel D. Joaquín Reixa del Manzano. (Segunda vez.)
- 1875.—Teniente Coronel de Caballería D. Manuel de Santa Olalla y Moreno.
- 1876.—D. Ramón María de Aguilar.
- 1877.—Comandante de Infantería D. Julio Soto de Villanueva.
- 1879.—Comandante D. Isidro Cañizal.
- 1879.—Comandante de Infantería D. Santiago de Almanzor.
- 1879.—Comandante de Infantería D. Antonio de Cañamaque Antrón.

#### A P E N D I C E

Discurso del Marqués.—Existen distintas versiones, con ligeras variantes, de este documento: la que publicóse en las Memorias de la Sociedad Patriótica (que nosotros copiamos) y la que aparece en el Libro Becerro, que es la que nos da Garay, que vamos a copiar:

“Señores.—No es la ambición del mando la que me ha movido a impetrar de S. M. (Q. D. G.) la gracia de erección de esta nueva villa y su jurisdicción, en primer instancia que su augusta piedad acaba de conceder a mi persona, sino sólo el deseo del fomento de este pueblo, el de cooperar y satisfacer a sus clamores con que tanto tiempo hace suspiraban por alcanzar esta felicidad y por librarse de una jurisdicción que por distante y otras consideraciones les era gravosa. Estos mismos antecedentes me movieron en otro tiempo a proporcionar al pueblo el pasto espiritual, primero proveyéndole de Oratorios con todos sus adinículos, para celebrar el santo sacrificio de la Misa, entrando a la parte en mantener el Ministro que la decía todos los días festivos; y después en la consecución de una ayuda de

parroquia, facilitando estos pasos con el Illmo. Sr. Obispo Diocesano, proveyendo de terrenos y arbitrios para una Iglesia capaz; y últimamente en la división del curato para que independiente de la matriz pudiese el cura atender con más celo su rebaño. Bajo estos principios deben ustedes suponer en mí, una disposición natural a contribuir con cuanto esté de mi parte a los adelantamientos de la villa, y a la protección y amparo de sus vecinos a quienes miraré siempre con la consideración de un padre que desea el mejor orden de su familia, y que sabe disimular las flaquezas de sus dependientes, corrigiendo los abusos con suavidad y prudencia, procurando lo primero, que la amonestación y el consejo remedien el mal, antes de valerse del poder de la autoridad, que cuando castiga, es para evitar el escándalo, sin dar lugar a la propagación del vicio, que no ha podido destruir de otro modo. Espero que ustedes me ayudarán a reducir a prácticas estas ideas, para que los vecinos en recíproca unión vivan felices, reine la paz en los contratos, sin dar margen a disputas y controversias, tolerando con prudente disimulo las faltas que son efecto de debilidad humana, más que de la constancia y malicia; pero que deberán ser castigados con el rigor de las leyes, aquellos delitos que redundan en perjuicio de la tranquilidad social; poniendo el mayor empeño en destruir y aniquilar, si es posible para siempre, la holgazanería y la ociosidad tan susceptibles de propagarse en una pequeña vecindad, y que son la polilla de los pueblos, que se respete y observe la religión santa que profesamos, descargando todo el peso de las penas establecidas, contra los inmundos blasfemos y maldicientes; que el santo Templo del Señor y sus Ministros sean venerados con el decoro que se merecen: que se observen estrictamente y con la más puntual escrupulosidad las Leyes Soberanas, rindiendo la más humilde sumisión, igualmente que todas las disposiciones gubernativas que son emanaciones de aquel imperio; que se destierren los juegos puramente privados, porque esos lugares son el seminario de los demás vicios, del crimen, y ruina de las familias; y por último hacer que todos se mantengan con arreglo y buena armonía. De este modo el vecino vivirá junto a su vecino, unidos entre sí, y satisfechos, sin causarse mutuas molestias ni disgustos. El padre será respetado de sus hijos, y éstos tendrán la dulce complacencia de amarlo y ser amado; siguiendo sus saludables y sabios consejos de la experiencia. Así florecerá el rico elemento de la agricultura, se aumentará la población, se acrecentarán los bienes de fortuna, y acaso servirán de ejemplo a sus comarcas, para que nivelados por imitación de las buenas costumbres, resplandezca de todos modos esta nueva población, dando ciudadanos útiles al Estado y al Rey, de quien acabamos de ser favorecidos y a quien debemos la más justa gratitud por la alta merced que nos ha dispensado. Deseoso de manifestar desde luego la consideración que me merece este nuevo vecindario, quiero darle un pequeño testimonio que la acredite, haciéndole la gracia de dos pesos en cada solar de los repartidos y fabricados hasta aquí; y que los seis restantes a que quedan reducidos, se apliquen cinco a mi beneficio y uno a favor de los propios, para que mientras se le proporcionan otras rentas, tengan éstas fijas con que entretener sus

precisos gastos. En lo sucesivo acreditaré más y más el fin que me he propuesto; y aseguro que mi primer empeño será el establecer una escuela gratuita aunque sea a costa del sacrificio de mis intereses, para que educados desde niños, en las buenas costumbres, se propague este bien, que para mí será la mayor satisfacción."

"Arango y Parreño había desempeñado su delicada misión con el tino y prudencia propios de su reputada sabiduría, sin tropezar con los escollos de la rival envidia, que suele a veces ser consecuencia de mala ventura, cuando la fortuna presenta su faz risueña en favor de una causa recomendable y de pública conveniencia. Y así concluyó también el piadoso y célebre Marqués de Monte Hermoso, la primera y heroica obra de tantas esperanzas, con su notable discurso, que por lo visto después, sus brillantes caracteres revestidos como están de caridad evangélica, de moral pura, y de filosofía natural, por siempre inextinguibles a la memoria del hombre justo, debieron esculpirse en tablas de bronce para perpetua fama. Porque si él fue quien proyectó la forma del gran edificio consagrado a la gloria de su pueblo; él fue también el eminente arquitecto que colocó la primera base monumental que cuadró a su feliz pensamiento. Finalmente, él fue aún mucho más grande, admirable en sus empresas, fácil para entenderlas y promoverlas con ventaja y provecho de la sociedad; y humano y generoso como lo tocaremos a cada instante en el curso de su historia: pues que cumplió mucho más allá, cuanto había prometido realizar a los pies del trono de Castilla. Véase si no lo que dice en el penúltimo párrafo de su bello discurso, ofrecido ya que tiene su constante y perpetuo efecto. Si la obra del mundo como no deja duda, es la obra prodigiosa, la maravilla del milagro de Dios presentada desde su creación con todos los instintos de su sabiduría omnipotente, declarando al hombre su propia semejanza, y las facultades de la inteligencia humana, el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso es una de esas obras extraordinarias de la portentosa naturaleza, una de las almas inspiradas por el mismo Dios a quien debió la rica fortuna de sus luminosos principios para poder proteger con ellos a su pueblo escogido. ¡Sí! Porque él fue notoriamente el genio, lo mismo de la prudencia, que de la perseverancia, del trabajo y de la investigación y el ídolo entonces del respeto y veneración del pueblo que le contemplaba como a una deificación sobrehumana. Y esto sin embargo; ¿existe después acaso, algún monumento público que nos recuerde la imagen de un patriota tan insigne y que tantos y tan plausibles méritos prestó a la beneficencia y grandeza del pueblo? ¿Existe, por ventura, un simple rasgo característico de su noble fisonomía para poder admirar y respetar el cuadro expresivo de tan bella alma? ¡No! No existe más que su hidalgo título en las sombrías paredes de una pobre calle... Empero, nosotros, ya que no podemos restituir del sepulcro de la eterna mansión, la vida de tan venerable patricio para juzgarle física y moralmente, contemplémosle en aquel caso como a la imagen seductora del pensamiento que en su ilusión y fantasía distingue visiblemente el objeto de su adoración: hagámonos cargo que lo miramos vivo, y que le dedica-

mos el homenaje de nuestro respeto y de nuestra profunda gratitud a sus merecimientos; pues a esa eminente altura debemos dirigir los cánticos fervorosos del sentimiento religioso que nos inspira la memoria de sus virtudes cívicas." (Garay.)

**Notas adicionales de los Barrios de la Jurisdicción.—Errata.—**Donde dice: "En Oficio del Cap. Gral. de 14 de Enero de 1839" (página 80), debe decir: "en 14 de Junio de 1839."

**Alquízar.**—En 1858 tenía 118 casas en el pueblo; era residencia de 1 Capitán y 2 Tenientes pedáneos, subordinados al Tte. Gobernador de S. Antonio; y poseía 4 caminos principales: uno para La Habana, pasando por S. Antonio; otro que va a Guanímar; otro a S. Marcos o Artemisa; y otro a Güira de Melena.

**Guanímar.**—Antiguamente estaba dividido en 4 cuarterones: Guanímar, Guaibacoa, Majana y el Centro, que cada uno era vigilado por 1 Cabo de ronda. Después de la reforma territorial estaba bajo la gobernación de la Capitanía pedánea de Alquízar. La Sección de Guanímar correspondía a la Subdelegación de Marina, sujeta al Distrito de Batabanó, con 2 Alcaldes de mar, uno en Majana y otro en Cajío.

**Güira de Melena.**—En 1858, tenía en toda su jurisdicción 7,625 almas; con 1 Capitán pedáneo y 2 Tenientes, subordinados al Tte. Gobernador de S. Antonio. Las fincas más importantes del término de la Güira eran: las del Coronel D. Juan José Parejo, la del oidor D. Francisco Hevia, la de los herederos de D. Diego Fernández Herrera, la de Dña. Josefa Alvarez y la de Dña. Josefa Secundina Toledo. Radicaba en este tiempo en el pueblo y su Partido, la Tercera Compañía del Séptimo Batallón de Caballería Rural de Fernando VII, compuesta de vecinos labradores honrados que servían en clase de voluntarios. Todo el Partido comprendía 975 caballerías de tierra. El Cementerio, medía 71 varas de frente por 40 de fondo, todo amurallado, con su portada y mediana Capilla.

**Seyba del Agua.**—La hacienda "El Buen Suceso", nos dice Garay, era de figura irregular, ya que fué mercedada con los residuos del Hato de Ariguanabo, Guayabal, Guanajay, Virtudes y Alquízar, sus colindantes, cuando éstas fueron repartidas, esto es, en 1772. En 1773, siendo Cap. Gral. de la Isla el Marqués de la Torre, se estableció allí una Tenencia de Partido, dependiente de la Capitanía pedánea de San Pedro, nombrándose para Teniente a D. José Antonio Morejón y Zepero, hasta que en 1782, siendo Cap. Gral. de la Isla D. Luis Unzaga, se fundó la Capitanía Pedánea, para la que se eligió al mismo Sr. Morejón. Desde ese momento, y en honor del entonces Jefe Superior de la Isla, D. Luis Unzaga, se le dió el nombre de "San Luis Gonzaga de la Ceiba del Agua", agregándole una parte del Hato de Ariguanabo y otras partes de los corrales de Sta. Rosa y Alquízar; que en 1849, se le agregó y dió a los Partidos de Alquízar y Vereda Nueva, el realengo Zambrana, la media hacienda de San Andrés. De este modo, a las 259 caballerías de que constaba se le agregaron 26

más, que hacen 285 y 6 octavos, que es lo que tenía en 1858. En ese año tenía el pueblo, en el casco de población, 368 habitantes. El Partido estaba dividido en 7 cuarterones, con un cabo de ronda cada uno: 1, el Pueblo; 2, Palomino; 3, Chicharrón; 4, Virtudes; 5, Capellanías; 6, Palma Picada, y 7, La Paz.

Además de la fuerza apuntada (pág. 91), había en Seyba, según Garay, una sección de infantería, con 1 Subteniente, 2 Sargentos, 2 Cabos de ronda y 16 individuos.

Las fuentes de riqueza de su jurisdicción producían: 3,600 arrobas de azúcar blanca; 5,900 de quebrada; 52 bocoyes de miel de purga; 14,890 de café; 20 de sagú; 1,800 de arroz; 600 de frijoles negros; 280 de papas; 200 de mijo; 220 de cera; 9,200 de maíz; 320 cargas de tabaco; 30,500 de plátanos; 2,250 de viandas y verduras; 890 de maloja y 1,200 de yerba de Guinea.

Censo de animales: 580 bueyes; 292 caballos y yeguas; 8 mulos; 304 toros y vacas; 72 añejos vacunos; 154 caballares; 1,120 de cerda; 152 lanar y 320 de cabríos.

**Notas adicionales a San Antonio Abad.—Cárcel.**—Al construirse este edificio de una planta (1814), frente a la Plaza de Armas, lindaba por el Oeste con la calle de Monte Hermoso, por el Sur con la de San Gabriel, y por el Este con la casa de D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas. Al construirse la planta alta (1832), quedaron independientes las oficinas del Contador, Secretario y Mayordomía de Propios.

**Real Colegio de Santa Cristina.**—En 1858, el Teniente Gobernador Badiola, fué de casa en casa, acompañado de los vocales de la comisión de instrucción primaria, invitando a los padres de familia a mandar sus hijos al Colegio, además de la obligación en que estaban de hacerlo según lo prevenido en el Art. 35 del plan de estudios vigente. Así fué que en 1 de Agosto concurrían 21 varones pobres y 15 niñas, total, 36; en cambio, el 27 del mismo mes de Agosto, concurrían 127 de la primera clase y 105 de la segunda, total 232, habiendo aumentado la asistencia en 196. El edificio estuvo hipotecado desde 16 de Abril de 1846 hasta mediados de 1858, abonándosele por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. D. Manuel Pastor el 5% anual de \$600 que era la cuantía de la hipoteca. Y fué Badiola quien se encargó de exonerar al Colegio de esta deuda, de la manera que ya se ha explicado.

Para completar la lista de donantes para la construcción del edificio del Colegio (pág. 187), vamos a dar la relación completa, tomada de Garay, que terminó por el nombre de Dña. María Regla Pérez de Marrero, 15-4, y continúa con el nombre de Dña. Andrea Sánchez, 23-2. Dña. Fausta Arritzaga de Arriaga, 8-6; Dña. Tomasa Barrios de Guerra, 17; Dña. Petrona Díaz de Jayme, 27-7; D. Andrés Capetillo, 8-4; D. Ramón Salgado, 9; por mitad de 2 multas que dedicó el Excmo. Sr. Marqués de Cárdenas, Justicia Mayor de la villa, 4; por otra mitad que también dedicó el Comisario de Barrio

D. José María Piniella, 4; Dr. José Román Pérez, 4-2; D. Carlos Rossi, 4-2; D. Juan Puche, 8-4; Dña. Andrea Hera Pérez, 5-4; Dña. Concepción Garzón, 4-2; Dña. María Suárez de García, 10; Dña. Dolores Camejo de Bosque, 8-1; la misma señora, 23; Dña. María Josefa Coimbre de Alonso, 5-4; Gerónimo Huertas, 6-2; D. Juan Nepomuceno de la Paz, 500 pies de tabloncillo, su costo 20; D. José Sosa, valor de 2 y media carretadas de cal, 21-2; Dña. María del Rosario Zaldívar, 2 pesos por una semana; socio Tesorero D. Luis Espinosa, 4-6; Director D. Juan José Robles, 4-6; el mismo, 12; el propio, 8-2; por su conducto, una persona que hizo ocultar su nombre, 17; Excmo. Sr. Marqués de Cárdenas, la parte de sus derechos en la visita de tiendas que anualmente se hace la aplicó al edificio, 160-1 y medio; el mismo señor por una multa dedicada a ídem, 3-4; el propio señor, de su bolsillo, 204; Caballero Regidor socio Secretario del Real Cuerpo, D. Pablo Antonio Toñarely que practicó en comisión aquella visita y aplicó la suya al mismo establecimiento, 106-6 y medio; Lcdo. socio también D. José María Fernández Pestana y D. Calixto Domínguez que en la referida visita funcionaron de testigos de asistencia y también dedicaron las suyas en iguales partes, 53-3; Capitán del Partido de Alquizar Lcdo. D. Tomás llincheta, 34; Teniente Coronel Juez territorial de la Güira de Melena D. Miguel de Pita, 34; Capitán de Milicias, Juez de Vereda Nueva D. Andrés Suárez y Macías, 34; Lcdo. socio del propio Cuerpo D. Francisco Balcañela por los meses de Febrero y Marzo últimos, a media onza cada uno, 17; D. Antonio Abad Díaz, 17; D. José González Arucas, 8-4; D. Juan Amat, 8-4; Don José Juan Ramy, 4-2; D. José Guzmán y Fernández, 2; D. Lorenzo Irazoque, 17; Dña. Javiera Hernández, 17; D. Felipe Sánchez, 17; Don Lázaro Hernández, 17; D. Juan Sánchez, 34; D. Juan González Somarriba, 8-4; D. Agustín Izquierdo, 8-4; D. José Regayferos, 17; Licenciado socio del mismo Real Cuerpo D. José Manuel Sánchez por crecientas esquinas a real y medio, 56-2; D. Luis de Cubas, por ocho cantos mayores a 4 reales cada uno, 9; Regidor Alférez Real, socio del propio Cuerpo, D. Raymundo de las Llanas, por 100 esquinas a uno y medio real, 18-6; D. Vicente Lazo, el tiro de una carreta lista por ídya y medio; dicho individuo 2 peones sus esclavos por una semana; D. Cristóbal del Toro por 25 varas de ácana a 10 reales cada una, 31-2; D. José de la Paz Larrinaga, 34; D. Justo Sánchez, 17; D. Mateo Alonso, 25; D. Joaquín Salinas, 8-4; D. Manuel Cuesta, 8-4; D. José Cap y Mauri, 1; D. Antonio Sánchez, 4; D. Bernardino Acosta, 2; D. Agustín Montesinos, 2; D. Juan Ruiz, 4 reales; D. José Llares, 1 peso; D. Sebastián de la Nuez, 1; D. Bernardo Hernández, 1; Dña. María del Carmen de los Santos, 1; D. Pedro Flores, 1; D. José María Peñalver, 34; D. Esteban de León, 3; D. Calixto Domínguez, varios trabajos personales con que auxilió a la escuela; Excmo. Sr. Marqués de Cárdenas, por aplicación de una multa, 4; Regidor Alférez Real, socio numerario de dicho Cuerpo D. Raymundo de las Llanas, por cesión de sus derechos en el mes de turno de Diputación, 32-4; Ídem íd. Alguacil Mayor D. Francisco Balmaseda, por ídem ídem, 32; ídem ídem D. Pablo Antonio de Toñarely por íd., íd., 34; D. Manuel Hernández Guerra, 4-2; Cor. D. Fco. Chappottin, por su pensión men-

sual con la que generosamente contribuye desde el mes de Noviembre de 1834 a fin de Julio de 1835, 76-4; Ídem D. Joaquín de Miranda y Madariaga, 8-4; D. Jacinto González de Larrinaga, en tres ocasiones, 187; Lcdo. en Leyes socio numerario D. Antonio López por su oferta de tres pesos en ocho meses para pagar un peón, 24; Íd. en Medicina socio D. Francisco Balcañela por resto de su oferta mensual, 25-4; Íd. íd. D. Juan Chiappi, 3; Íd. íd. socio numerario D. Pedro José Bosque, 17; íd. íd. socio numerario D. José Fernández Pestana, 4; ídem en Farmacia D. Juan Barreros Hernández por la aplicación de sus derechos devengados en diligencias judiciales, 4-5 y medio; Capitán de Milicias Juez territorial de Vereda Nueva, D. Andrés Suárez Macías, 4-2; Jubilado de Marina, ídem de la Güira de Melena, D. Julián José Garrido, 17; Teniente de Rurales D. Carlos Cano, 2-1; Sociedad de Gispert y Salcines, 6; D. José María Sanz, 4; D. José Florentino Hernández, 2; D. Rafael de Quintana, 17; D. Vicente Lazo, en 3 partidas, 59-4; Comisario de Barrio D. Ramón Zepero y su niña Dña. Dolores, 6-3; D. Félix José Hernández, 2-1; D. Juan Crespo, 4-2; D. José Tijero, 2; D. José Salcines, 1; D. Andrés Parra, 2; D. Joaquín Cícero, 4; D. Manuel Etcheguren, 2; D. Juan-Lleonardt, 4; D. Antonio Delgado, 1; D. Tomás Prieto, 2; D. José García o su esposa, 17; Don Juan José Romero Portugal, 8-4; producto líquido de las funciones teatrales ejecutadas en los días 19, 20, 21 y 26 de Abril y 3 de Mayo del año pasado, deducidos \$462 por gastos de teatro, trajes, quedaron 677-5 y medio; Regidor D. Diego Fernández Herrera, 1,500 tejas que valen 45; Dña. Josefa Silva de Montoto, 1,000 ídem, que valen 25; D. Joaquín María Guerrero, 500 tejas, 17-4; D. Francisco López, una carretada de cal, apreciada en 8-4; Director D. Juan José Robles, en materiales, 86-2; Vice-Director Cura Párroco D. Rafael José de Medina ídem, 73; Contador Censor D. José Ildefonso de Piedrahita, ídem, 92-6; Tesorero D. Luis Espinosa ídem, 83-5; Secretario Regidor D. Pablo Antonio de Toñarely ídem, 85-3; Vice-Secretario D. José Tomás Cordero ídem, 79; D. José Fernández Pestana socio numerario, 1 peso por un mes; D. José Piedrahita otro ídem por una semana; Dña. María Petrona Díaz de Torre, 31; D. Jacinto Moya, 17; Doña Teresa Chiappi, 10; Director D. Juan Robles, 11-4; Dña. Petrona Robles, 14-6; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 43-3; Doña Luisa Fuster de Fernández, 7-2; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 2-4; Dña. Petrona Robles, 4-2; Dña. Monserrate Robles, 12-6; Dña. María de Jesús Bravo de Díaz, 16-6; Dña. Secundina Toledo, 8-4; Dña. Baldomera Díaz, 11-4; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 5-4; Dña. Angela García de Blanco, 12-2; Doña Petrona Robles, 15-5; Dña. Petrona Ebra de Roldán, 8-4; Dña. Filomena Huertas de Cavedo, 8-3; Dña. Merced Villarte, 8-4; Dña. Isabel Morales Bosque, 11; Doña Cayetana Balmaseda de Guerrero, 7-4; Dña. Monserrate Robles, 9-2; D. Joaquín María de Guerrero, de su función de fuegos, 43; Lcdo. socio D. José María Fernández, íd., 5-6; Director D. Juan José Robles por líquido de una función teatral, 39-6 y medio; Dña. Francisca Jayme de Domínguez, 17; Dña. María Villa del Toro, 8-4; Coronel D. Francisco Chappottin hasta último de

Diciembre por su pensión anual de seis onzas, 42-4; Dña. Bibiana Díaz de Valdés, 5; Dña. Isabel Quesada de Sosa, 47-6; Dña. Antonia Salgado de Cuesta, 9-1; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 9; D. Lorenzo Salcines, 8-4; Idem el mismo, 12-3; Dña. Rosario Cruz de Alonso, 10-4; Dña. Valentina Alonso, 10-6; Dña. Josefa Ríos de Fernández, 8-4; Dña. Catalina Hernández de Sedeño, 8-4; Doña María de las Nieves Huertas de Robles, 7-4; id. la misma señora, 5-3; Vice-Secretario D. Tomás Cordero, 51; Dña. Merced Cortes, 22-2; D. Francisco Rodríguez de Córdoba, 4-6; Dña. Josefa Silva de Montoto, 15-4; Dña. Juana Duarte de Villate, 8-4; Dña. Dolores Camejo de Bosque, 22; Dña. Concepción Leal, 2-6; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 5-2; Socio D. Juan de la Torre, 17; D. José Sosa, 8-4; Dña. Carmen Otero Olea de Gastón, producto de toros, 80; productos de función de gallos, 119-1; el Excmo. Sr. Marqués de Arcos, 34; D. Vicente Lazo, 42; Contador Cap. D. José Piedrahita, 4-2; Lcdo. socio D. Francisco Balcañela, 4-2; Vice-Secretario D. Tomás Cordero, 4-2; D. Ramón Tejada, 4-2; D. Miguel Tejada, 4-2; D. Manuel Valdés y Peñalver, 4-2; D. Bonifacio de la Cuesta, 4-2; Doña María del Rosario Zaldívar, 4-2; la sociedad de Cicero y Salcines, 4-2; Director D. Juan José Robles, 4-2; Lcdo. socio D. Pedro José Bosque, 4-2; D. José Alvarez, vecino de la Güira, dos tiros de La Habana, 17; D. Juan Suárez, id. id., 17; D. José Antonio Isasi, 3 meses de alquiler de 2 cuartos para depósito de herramientas y materiales, etc.; Contador D. José Piedrahita donó un caldero grande para comida de 10 negros; el mismo señor, una farola grande para la escuela; el Sr. Coronel D. Antonio González de Larrinaga dió 2 globos esféricos para la misma; D. José Severino Boloña, 2 partidas de libros de instrucción para idem; D. Juan Claudio Díaz, una idem idem; D. Tomás Sandoval, el trabajo de 6 negros desde 3 de Junio a 17 de Julio del año actual; D. Francisco Collazo, idem de 4 idem, desde 6 de Junio a 23 de Julio idem; D. Francisco de ~~la~~ inoso, un peso para faenas que no tuvieron lugar, con 4 reales ~~de~~ R por D. José Tijero, en un mes de Colonia y 2 reales bajados en cuenta de géneros para rifas y 4 reales por los señores socios Piedrahita y Robles, fué comprado medio billete que jugó el Cuerpo en dicho mes de Julio, 2; D. Vicente Lazo, 2 tablas de cedro valuadas en 10; el mismo señor el trabajo de una carreta y 4 negros por 6 días; el mismo, 1 onza de oro que por su cuenta pagó D. Manuel Barco, 17; Dña. María de la Paz Badía de Córdoba, 6; el maestro Juan Oquendo, 2 carretadas de piedra, 1; D. Cristóbal del Toro, un taladro de madera y 1 esclavo por un mes; Dña. Andrea Sánchez, 54 jornales de sus esclavos, a 1 por semana; Contador D. José Piedrahita 25 y medio real idem idem; Vice-Director Cura Párroco D. Rafael de Medina, 20; D. Felipe Bonet, 3 id. id.; varios socios del Cuerpo han contribuído con sus esclavos para muchas faenas; D. Agustín Izquierdo dió media onza de oro; D. Narciso Gálvez, 1 onza, para gastos de instalación cuya cuenta se presentó al cuerpo; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, 1; la misma señora, 2; la propia, 4 reales; Dña. María de las Nieves Bravo de Espinosa, 7-6; Dña. Petrona Filomena de Robles, 5; Dña. Andrea Alonso de Septien, 4; Dña. Monserrate Robles, 4-7; producto de rifa

de una Venus y 2 billetes enteros, 252; Director D. J. J. Robles hizo de su cuenta el suelo del comedor principal del colegio; Vice-Director D. Rafael de Medina, idem idem los del patio y corredor del fondo; Contador D. José Piedrahita, idem idem de la sala principal; Regidor Secretario D. Pablo Antonio de Toñarely, idem idem del primer salón; Lcdo. D. Pedro José Bosque, idem idem del segundo; Tesorero Don Luis Espinosa, donó la caoba para los cuadros de muestras; Don Domingo Toledo, 17. Hacen el total general de \$6,947-4 y medio. Esta cuestación se debe a 3 secciones: la primera a particulares y vecinos de la villa de S. Antonio Abad, de la Güira de Melena, de Vereda Nueva, de La Habana, de Alquizar, de Guanimar y Santiago, que produjeron \$3,651 y 4 reales fuertes; la segunda a los Ministros del cuerpo patriótico Director D. J. J. Robles; Vice-Director Cura Párroco D. Rafael Medina; Censor, D. José Piedrahita; Tesorero, D. Luis Espinosa; Secretario, D. Pablo Antonio de Toñarely, y Vice-Secretario D. José Tomás Cordero, que en varias cantidades parciales entregadas, dieron \$1,452 1 y medio reales; la tercera a los beneméritos socios del propio cuerpo que contribuyeron con \$1,843 y 7 reales.

**Hospitales.**—Veamos los términos de la capitulación propuesta, consentida y aprobada, conforme a lo que aparece redactado en Cabildo extraordinario de 15 de Noviembre de 1830. Dice así:

Reunido el Cuerpo Capitular: "En cuyo acto se hizo comparecer en la cuadra a D. Domingo Vargas apoderado general del subteniente D. Andrés Hernández Valdés, habiendo presentado testimonio del poder para comprobar y legitimar su representación. Vistos por los señores Capitulares que era bastante para el efecto de transigir el cobro que se hacía del legado de los 5,000 pesos dejados por D. José Inocencio, oficial cuarto del Ministerio de Marina, se acordó que se agregase al acta dicho testimonio para constancia; y en su virtud se procedió a tratar sobre la transacción y pago de la cantidad antes referida en los términos siguientes: Primeramente se comprometió D. Domingo Vargas a nombre de su poderdante, a satisfacer un mil quinientos pesos en calidad de premios del tiempo transcurrido hasta este día, dando de contado los quinientos pesos, y los un mil restantes en los meses de Marzo y Mayo del año próximo entrante de por mitad. Segunda: que se obliga a reconocer y asegurar a favor del Hospital en el ingenio "San Juan Nepomuceno" ubicado en el partido de Batabanó, la cantidad que resulte de los 5,000 pesos, después de deducido el derecho de amortización, siendo cargo del asegurador pagar el de alcabala y demás, quedando desde este día obligado y comprometido a pagar el rédito anual del 5 por ciento formándose al efecto por los S.S. que fueren comisarios la correspondiente escritura de aseguración, que será firmada por los mismos al tiempo de otorgarse la referida escritura; y ofreciendo el heredero D. Andrés Hernández Valdés por medio del antedicho apoderado practicar ciertas diligencias con el saludable objeto de ver sino adeuda derechos esta aseguración, en cuyo caso es menester que el Ayuntamiento consigne alguna cosa para satisfacción de los pasos, gratificaciones y derechos que hayan de pagarse en razón

que de ellos resulta gran beneficio al propio fondo pío. Se acordó por la corporación que atendidas las ventajas que promete el heredero, que se consignen para los referidos gastos y gratificaciones, trescientos pesos que se abonarán de los quinientos que deben entregarse en el mes de Mayo, y en el evento de que no se consiga la gracia prometida y que se espera alcanzar de no haber que adeudar el derecho de amortización, saldrá éste de los 5,000 pesos, y por supuesto queda sin efecto la regalía de los 300 pesos. Tercera: se comprometió el dicho apoderado a satisfacer las costas causadas en el expediente ejecutivo que este Ayuntamiento sigue en cobro del referido legado, protestando reclamar contra los causantes, los costos, daños y perjuicios que se le han inferido a la masa común, por la omisión de no haber cumplido puntualmente con las disposiciones del testador, como también deducir a sus coherederos la porción que le corresponda de su "Ha de haber", para el lleno de la cantidad legada; y la corporación aprobando y conformándose con las proposiciones antes explicadas, que ofreció guardar religiosamente por su parte acordó unánimemente que los 500 pesos que se han de exhibir en este acto, se entreguen por libramiento que girarán los señores Comisarios al Mayordomo de Propios, bajo de su recibo, para que el Excmo. Sr. Justicia mayor encargado del Hospital, disponga de ellos, lo mismo que se ejecutará con las otras cantidades, luego que sea llegado el tiempo de la entrega de ellas, dejando salvo al heredero sus derechos para que los repita contra quien haya lugar; y por último que se entregue al apoderado Vargas certificación de este acuerdo y del poder para que con él haga constar en el Tribunal de Marina la transacción y convenio celebrados, a fin de que el Sr. Juez de la causa, dé por concluido el dicho expediente y que satisfechas las costas por la parte convenida, se archive aquél. Con lo que se concluye el acta que firmó el Excmo. Sr. Presidente, los demás señores y el referido D. Domingo Vargas. De Montehermoso. Hernández Guerra. González, Zepero. Guerrero. Lcdo. Aragón. Domingo de Vargas."

**Nueva Cárcel.**—En el "Diario de la Marina" de 8 de Julio de 1859, se había de este asunto: "Otra de las obras cuyo expediente y recursos ha logrado redondear el Ayuntamiento, es, la de la Nueva Cárcel, que se va a construir en esta villa, y no habiéndose presentado licitadores se va a verificar nuevamente en 10 del corriente (Julio). La fianza, que es el inconveniente que se encuentra, en esta clase de asunto, en nuestro concepto, es bastante moderada, pues asciende a \$6,000 depositados en dinero o papel en la Caja Municipal, o en otro caso, a una carta de abono de persona de reconocido arraigo, a satisfacción de la Junta Municipal. (Garay).

**Alumbrado.**—Este servicio se inauguró no en Junio, sino el 3 de Julio de 1829.

**Administración Real de Rentas.**—Colector de la renta decimal. Desde 1 de Enero de 1857 se encontraba desempeñando el cargo de Colector de la renta decimal de este Distrito, D. Gerónimo M. Rodríguez Hevia. Al propio tiempo, fué dicho Sr. electo y nombrado

Subdirector de la Compañía de Seguros mútuos sobre la vida y valores de los esclavos, titulada "La Providencia"; e igualmente de la de seguros de vida "Hereditaria". Tenía su domicilio en S. Antonio, en la calle de S. Miguel 54. Los agentes de estas Compañías y Médicos respectivos, eran en 1858: en Güira de Melena, D. Julián Ruiz y el Lcdo. D. Bartolomé Betancourt; en Alquizar, D. Fausto Septián y Lcdo. D. Emilio Villaverde. En Vereda Nueva, D. Francisco Gandarilla y Lcdo. D. Elías Ortega en Jayguán. En esta cabecera, el Lcdo. D. Juan Chiappi.

**Escribanías.**—La segunda Escribanía fué creada en Santiago de las Vegas, en 1817, cuyo oficio fué rematado por D. Mariano de Porto. Con la incorporación de nuevos Barrios a S. Antonio, se trasladó la expresada Escribanía a esta villa, por Despacho del Excmo. Sr. Cap. Gral. de 10 de Junio de 1839. El propietario, Porto y Fraga, falleció en 1857.

**Puentes.**—Real.—Veamos lo que nos dice Garay sobre ellos. En Cabildo de 6 de Mayo de 1796 se aprobó elevar al Gobierno Superior escrito solicitando construir un puente en el camino de La Habana. En 30 de Enero de 1801 se dirigió al Ayuntamiento al Real Consulado solicitando su ayuda. En Cabildo ordinario de 6 de Mayo de 1803; preguntó el Ayuntamiento al Gobierno Superior la mejor manera de satisfacer mil quinientos pesos al Real Consulado, que los había anticipado, y lo que reclamaba el contratista. El Marqués de Someruelos en 12 de Julio de 1805 resolvió que se pagase con fondos del repartimiento, como se había acordado, en 30 de Enero de 1801.

**El de San Miguel.**—Reelecto Caballero Síndico Aragón, en 1830, explicó estar paralizado este expediente, que él había iniciado en 29 de Enero. Removido, resultó que en poder del depositario habían \$500. Como era poco, en 11 de Febrero, estimulados por el Sr. Marqués, los Regidores D. Manuel Hernández Guerra, D. Raymundo de las Llanas y Pablo Font, se encargaron de realizar otra nueva suscripción, que alcanzó \$700, que con los \$500 de antes se dió comienzo a las obras; el ingeniero del cuartel había ofrecido, además, piedras y sillares.

**El de Santa Bárbara.**—Fué construído a impulsos del Sr. Marqués, con los árbitrios de su particular bolsillo, y ayudado del público generoso, en los años de 1831 a 32.

**Matadero.**—Se construyó en la calle San Luis, cerca del sumidero del Río, apartado de la población. Se terminó en 17 de Julio de 1858. Fué contratada su construcción en \$2,031 y 5 reales fuertes.

**Corral del Consejo.**—Este árbitrio fué propuesto por el Cabildo y aprobado por el Excmo. Sr. Cap. Gral. en decreto de 24 de Diciembre de 1857.

**Otros oficios y árbitrios.**—Son igualmente derechos del Ayuntamiento, los oficios de tasador Rural, contrastes, corredor mayor de

Lonja, Alarife, pregonero. También le correspondían al Ayuntamiento, la toma de razón de títulos, resello de pesas y medidas, licencias de fabricar, puestos de placeros, marcas de carruajes, vendedores ambulantes, instrumentos públicos, billares, espectáculos públicos por pensión, &.

**El Río Ariguanabo.**—Veamos lo que, sobre él nos dice D. Diego José Gutiérrez, Regidor, Caballero Síndico Procurador General, y Alguacil Mayor, que fué del Ayuntamiento de esta Villa, en los papeles por él dejados: "El Río de la Villa de San Antonio corre de N.O. a S.E. Su origen es dudoso. Unos lo atribuyen a la Laguna de Ariguanabo, porque su cabezada toca con ella. Otros lo suponen como una emanación del Río de Govea, que desagüa entre el de S. Antonio y dicha laguna, porque penetran en ella sus grandes crecientes, y otros ponen en duda ambas circunstancias, suponiendo en sus observaciones, que el río se forma de multitud de ojos de agua que brotan en manantial de su propio lecho. Por eso hice dos exámenes de él, a cual más esmerados y el resultado me hizo descubrir efectivamente 21 ojos de agua visibles en el Río desde la cabezada hasta su fin; y aunque éstos producen simultáneamente considerable caudal de ese líquido, niego por experiencia que sus parciales emanaciones sean suficientes a formar el espacio dilatado y profundo de un Río que baña largas distancias en su curso, existiendo además en apoyo de mi aserto, la convicción de que, antes de hallarse esas naturales brotaciones con que nos favorece la gran Providencia, corriendo río abajo; ya este nos trae abundante riqueza de aquella desde su cabezada, considerando sin embargo a unos y otros depauperados de potencia para llenar ese rico elemento.

"Niego también el origen de la Laguna de Ariguanabo, porque su existencia es más reciente que la del Río, como lo explicaré al tratar de ella, y por la suma experiencia que he adquirido asistiendo por mera curiosidad más de una vez a la cabezada del Río, donde éste toca con la Laguna, y observando que ella solamente le presta una vara cuadrada de agua en débil corriente, rompiendo por un banco de arena, conchuela y fango que se forma entre el punto titulado de "Viragua", anexo a una elevada montaña y los montes de "Horta" que la enfrentan y sirven de límites a la referida Laguna, y que del lado S.E. de ese banco por los referidos montes entraba mucho más caudal de agua que venía como en rumbo del E. Esto prueba hasta la evidencia más incuestionable, que todos son derrames del Río de Govea, razón porque éste empobrece su curso, estando casi siempre enjuto según se advierte por el Puente que lo cruza en dirección del camino Real de La Habana. Examiné después el ojo de agua muy conocido aquí por la "Guásima", donde por la amenidad del terreno se construían en otras épocas varios ranchos (especie de pequeñas chozas) se improvisaban bailes, y se discurrían otras diversiones de inocente pasatiempo; es bastante considerable ese género de Río, fantástico y poético, porque viene serpenteando por un subterráneo que estudié detenidamente bajando a dos

profundas cuevas que le son adheridas y desde donde pude distinguir que traía su corriente del rumbo de "Govea", derramando en dicha "Guásima".

El Río, finalmente, cualquiera sea su origen, pasa casi por el centro de la Villa de San Antonio, cuyos vecinos fabrican pequeñas chozas en sus márgenes para bañarse en las temporadas de calor y en otros extraordinarios casos, pues son en extremo saludables; algunos inteligentes le conceden varias virtudes minerales con una pequeña parte de magnesia. Sea de esto lo que fuere, es lo más cierto, que dichas aguas tienen cualidades recomendables a la salud. Bajando hacia el final del pueblo da el precitado Río con un paredón, presentándose en él una bóveda, a cuyo paso hay esa gran cueva, por la que sin ser vista, se desliza el agua, y allí se confunde, oyéndose únicamente el sordo roncarse de su corriente precipitada. Sobre esa misma bóveda nacieron dos árboles, una Palma Real y una Ceiba que crecieron a la par y parecían colocadas, por la Naturaleza, como para que fuesen testigos de aquella maravillosa obra suya, &, &.

**La Laguna.**—Al hablar de ella, nos refiere: "La Laguna de Ariguanabo, que tanta materia ha suministrado a los poetas cubanos hasta para celebrar a nuestras encantadoras beldades, es un lago que ocupa más de una legua de longitud de E. a O. y más de media legua de N. a S., distante una legua N.O. de la Villa. Tomó su nombre del que tenía la hacienda de criar ganado mayor y menor, de la propiedad de D. Nicolás Chacón y Castellón... &, &". Y luego sigue: "Nace en sus aguas el macío y el junco que adheridos al fondo crecen y sobresalen mucho de la superficie del lago, y cuyas yerbas las venden sus dueños, que unas sirven para rehenchir los vastos de las sillas de montar, y los otros para la especie de aparejos dedicados a los caballos de carga. Dicha laguna si no crece por ser altos los terrenos que forman sus límites, tampoco disminuye, pues aunque durante la seca baja algo, naturalmente sube también cuando llueve: tal es su constante alternativa. Muchas son las pequeñas lagunas que cubre la titulada de Ariguanabo, ayudando a fomentar su grandeza; de modo que en las secas rigurosas, al bajar su madre, quedan aquellas de manifiesto, razón por la cual el que relata, en el año de 1831 hizo presente al Ayuntamiento, que era infundado el temor que circulaba entre las gentes sencillas, de que pudiese embocar en el río la laguna, y estaba seguro que él desagüaría gradualmente sin causar recelos de inundación a la Villa; pues como queda demostrado, las elevadas tierras del sitio de "Viragua" o "El Solitario" que es su nombre propio, y los terrenos de "Horta", sirven de compuerta de contención al desborde de la Laguna en la embocadura del Río, con el banco de arena, fango y conchuela que allí se forma; y aun dado caso absoluto de que se disecase la laguna por el río, nunca éste recibiría más cantidad de agua que la que a la vez se le quisiera mandar. Inmensos beneficios reportaría la generalidad con la disección de la laguna, así como de cerrar el consumidor del río, con-

forme manifesté al Cabildo en el citado año de 1831, y hoy, con mayor razón, puesto que esa porción de tierra que se reduce a un pantano insalubre e infructífero, si después de la aparición de semejante fenómeno se hubiera dedicado la fuerte mano del hombre a condenar sus progresos y a promover el cultivo, sería aquel lugar el jardín de San Antonio, el delicioso vergel de La Habana, que si el primero carece de huertos de una rica vegetación, allí los tendría a mano llena, y los labradores podrían enviar a la capital otra parte de sus producciones agrícolas, flores exquisitas y otras aromáticas especies, dos veces al día en los trenes del ferrocarril. El Real Erario multiplicaría extraordinariamente sus ingresos; y lo que hoy de una manera tangible, vemos vale tanto como nada, reportarían incalculables ventajas, así a sus dueños como al público. Sentado pues el principio evidente de que desde tiempo inmemorial ya existía el Río de San Antonio, y que la Laguna de Ariguanabo es cosa relativamente moderna, este sólo dato bastaría al propósito de Gutiérrez para negar afirmativamente el origen del río en ella, y pues que las mercedes, medidas y reparto de la Hacienda de Ariguanabo, constan de fechas, las unas inmemorables y las otras de más de 80 años, queda a no dudarlo, resuelto el problema en favor de la opinión de Gutiérrez.

“Se habló más arriba del Cayo de La Rosa, y debe decirse que si no es un cayo en su acepción legal, y en el sentido lato de la palabra, porque tiene una entrada, ésta se inundó en aquellas grandes tempestades y lo redujo a ese término “pro-témpore”. Es dicho cayo un promontorio de hermosa tierra y de naturaleza muy productiva: sus frutas, especialmente las piñas dulces son de un sabor muy grato, distinguiéndose de las de otros lugares. Puede decirse en compendio, que es de mucho valor, pintoresco, sumamente poético y propio para cría de muchas especies de animales. Indicóse asimismo las grandes ventajas que traería a la riqueza general, el tapar el consumidor. Además de dictarlo así las razones de conveniencia, porque desde esta villa a la costa del S. por Cajío se encuentra un desnivel extraordinario, motivo por el cual los ríos corren de N. a S. estando como está la Isla dividida por una prolongada cadena de montañas, cuya naturaleza manifiesta aquella importante necesidad, lo exige otra que nos hace palpar la legitimidad de otras causas no menos graves a veces, en las grandes avenidas del río, que por efecto de continuas lluvias arrastra en su marcha, con una inmensa mole de agua, basuras y palizadas, que no pudiéndolas absorber la estrecha garganta del sumidero, tapiada su boca por otras malezas, se extienden sobre la superficie de las tierras inmediatas esas aguas desbordadas, siguen el curso imprescindible que naturaleza les prescribe, corren al Sur y por falta de cauce las vemos formando un pequeño horizonte por las fincas en detrimento de los vastos intereses del labrador; pero sin que ni aún en semejante desorden causen perjuicio a la población. Si se tapiase el consumidor y se formara su lecho al río, la multitud de sitios, cafetales y potreros por cuyos linderos hiciera su travesía hasta la Costa Sur, aumentarían sus valo-

res extraordinariamente y de un modo inconcebible, los convecinos formarían acequias, y de unos en otros irían participando de tan inestimable bien, que la apatía vé perderse con indiferencia, corriendo por las entrañas de la tierra, mientras que su superficie herida por los rayos del Sol ardiente de nuestros trópicos, viene al cabo a morir por carecer de aquel influyente líquido que aviva las plantas que el infeliz labrador siembra con el sudor de sus afanes para ver florecer su fruto”. (Historia Descriptiva de la Villa de S. Antonio Abad de los Baños y su Jurisdicción en la siempre fiel Isla de Cuba. Por Don Manuel de Garay y Echevarría, Teniente de Caballería retirado a dispersos de la Habana. Habana, Imprenta de la Viuda de Barcína. Calle de la Reina Núm. 6. 1859).

**Ingenios.**—El de “Nueva Empresa”, fué también de Dña. Susana Benítez, en otro tiempo; el “Recuerdo”, de D. Jacinto González de Larrinaga; el “Fajardo”, de la Vda. de Marquetti; el “Recurso”, de D. Juan Sánchez Toledo.

**Manuel Pastor.**—Coronel español, que edificó el Colegio de Sta. Cristina en S. Antonio. Miembro de la Soc. Patriótica desde 1833. Inspector de las fortificaciones de La Habana, Stgo. de Cuba y la Florida.

**Caminos.**—Garay nos relata 87 caminos en la jurisdicción de S. Antonio, en 1858. 1.—Camino Real de La Habana a S. Ant. del Sud o de Vuelta Abajo: del puente de la carretera de Govea, límite con Santiago, por las tabernas del Rey y Encrucijada de Govea, villa de S. Ant. taberna Armonía, idem Encrucijada de Alquizar, pueblo Alquizar, pasa por entre las fincas de Suárez y Garás, cerca de los terrenos de Piedra, esquina del cafetal Economía, punto llamado Pedregal, hasta la taberna de Frías, límite de Guanajay. 2.—De Güira de Melena: desde villa S. Ant. por taberna Quintana, loma Alvarez, pueblo Güira, taberna la Cachimba hasta costa Cajío. 3.—De Vereda Nueva, de E. a O: desde S. Ant. por tabernas Monjas y Quemados, pueblo Vereda, pueblo Ceiba Agua, y termina en arroyo Capellanías, límite de Guanajay. 4.—Camino del Hato: de S. Ant. hasta la laguna del Hato de Ariguanabo. 5.—Del Medio de Govea: del puente de Govea, por las tabernas nuevas hasta la taberna del Valle. 6.—Del Valle: de S. Ant. por tabernas del Valle, Serrano y la Yagua al pueblo de Güira. 7.—De Paleta: de camino 6, entre las tabernas del Valle y Serrano, en dirección a La Salud, terminando en la taberna de Paleta, límite de Bejucal. 8.—De Las Piedras: de S. Ant. para taberna de Quintana, terminando en camino 2. 9.—De Tabernas Nuevas: de la encrucijada de S. Ant. o Govea (camino 1), por tabernas Nuevas hacia Bejucal. 10.—De Seydel: del frente de taberna del Rey (camino 1), por el puente de Seydel, a la laguna del Hato, donde termina. 11.—Del Tumbadero: del camino 2, frente a taberna de Quintana, por las tabernas del Briche, Tomeguín hasta la de D. Luis. 12.—De Vuelta Abajo o de la Paz: de taberna de encrucijada Alquizar, camino 1, por las tabernas de Vargas y la Paz, junto a ingenio Sta. Teresa, hasta arroyo Capellanías, límite de Guanajay. 13.—Del

Palenque: de taberna de D. Luis, en camino 11, pasa por caserío de Palenque, y termina cerca de ingenio Ojo de Agua, en camino 38. 14.—De las Colinas: del camino de Alquízar, rumbo al Tumbadero, terminando en camino 11, frente a taberna del Tomeguín. 15.—De los Hernández: del camino expresado en dirección al Tumbadero, termina también en camino 11, en taberna del Tomeguín. 16.—De León Díaz: del pueblo Alquízar hacia el Tumbadero, hasta taberna del Tomeguín, donde termina. 17.—De Alquízar a Güira: del pueblo Alquízar hacia Güira de Melena, terminando en taberna de García, que se halla en camino 11. 18.—De Calderón: del pueblo de Alquízar, pasa por tierras de Barboa o Barbón, taberna de D. Luis y termina en camino 20. 19.—Camino Nuevo: del camino 1 al 18. 20.—De Guamarajay: principia entre caminos 1 y 19, pasa por taberna de Quiñones, hasta caserío del Palenque, donde termina. 21.—De Moinelo: del camino 1, por fincas de Gato y Loubrié hasta cafetal Bagatela. 22.—De Bagatela: del camino 1 al camino 12, donde termina. 23.—De Joaquín Pié: del camino 1, inmediato a cafetal Bagatela, hasta camino 12, frente a taberna La Paz, donde termina. 24.—De San Andrés: de pueblo Alquízar hasta taberna "Chumbo", donde termina. 25.—De Villena: del camino 24 cerca de Alquízar, hasta taberna de la Paz, donde termina. 26.—De Chocolatero: del camino 24 hasta la taberna de la Paz, donde concluye. 27.—De Piedra: del camino 29 a taberna de Frías. 28.—De Cosme: de esq. del cafetal Osma, a taberna de Frías. 29.—De Catalufo: del camino 20, frente a taberna de Quiñones, por Catalufo, Economía e Izquierdo, hasta camino 27. 30.—De Cristo: de camino 29 a camino 24. 31.—De la Reserva: de camino 1 a camino 15. 32.—De la Salud: de pueblo Güira de Melena, por ingenios de Hevia, Gran Batalla y Ramírez, a la Salud, hasta taberna de Gabriel, límite de Bejucal. 33.—De Güiro de Boñigal: de Güira de Melena, por los ingenios de Elozegui y Bufón, donde concluye. 34.—De Jayguán: del pueblo Güira de Melena, por las tabernas de la Cachimba, Leal y Tamaulipas, hacia Batabanó, hasta el sitio de Piedra, donde divide esta jurisdicción con la de Bejucal. 35.—De Güira a Alquízar: del pueblo de Güira por la taberna del Guayabo, hasta caserío Palenque. 36.—Otro camino para Alquízar: de frente a taberna de Guayabo hasta la de Pestana. 37.—Otro camino para Alquízar: del pueblo Güira, por las tabernas de Busto y la Paz, hasta camino 11, donde concluye, frente a taberna del Tomeguín. 38.—Del Tumbadero o del Campo Santo: del pueblo Güira hasta frente a taberna de García, donde se une con el camino 11. 39.—De la costa del Sur: del camino 13, cerca de caserío Palenque, por los ingenios Barnés, tierras de Peñalver y Sotolongo, en dirección a Batabanó y Jayguán, límite del Bejucal. 40.—De Vereda Nueva a La Habana: del pueblo Vereda, por frente a cafetal Macías, taberna Guachinango y caserío del Caimito en dirección a Habana, hasta carretera Guanajay. 41.—Del Seborucal: del camino 3 hasta taberna del Seborucal. 42.—De Vereda a la Laguna o sea bajada al Hato: del pueblo Vereda a la laguna del Hato. 43.—De Vargas: del camino 3 a taberna Vargas, que se halla en camino 12. 44.—De Alejandro: del camino 3 frente a taberna de las Monjas, por

las de Alejandro, pasa inmediato a loma Mantilla, hasta taberna Guachinango, que se halla en camino 40, donde termina. 45.—De las Villas Hermosas: del camino 3, por las fincas de Lima, hasta camino 48. 46.—Del Guayabal: del camino 40 al camino 47. 47.—Del Campo Santo del Guayabal: del camino 46, frente al Camposanto del Guayabal, hasta el cafetal de Hernández. 48.—Otro camino del Guayabal: del pueblo Vereda, por cerca cafetal Abreu, hasta Guayabal. 49.—De Reinas: del camino 1 frente a taberna de Armonía, hasta la del Seborucal. 50.—De los Torres: de la esquina del cafetal de Machado, en el camino 3, hasta el camino del Hato número 4. 51.—De Guanajay: del pueblo Ceiba del Agua, en dirección a Guanajay. 52.—De Ceiba a Alquízar: del pueblo Ceiba, hasta camino 12. 53.—Del Chicharrón: del camino 51, en dirección al Guayabal. 54.—Otro camino del Guayabal o sea de las Villas Hermosas: del camino 3, partiendo de la taberna quemada, hasta la del Guachinango donde concluye. 55.—Calzada Real de Guanajay: del Patrero de Palacios, frente a Sierra de Anafe, por caserío de Caimito, terminando por lo que respecta a la jurisdicción de S. Antonio en sitio de Guerra, frente a Sierra de Anafe. 56.—De Taberna de Serrano a Güira: desde la taberna de Serrano, por el ingenio Larrinaga, loma Alvarez, hasta taberna de Gallinas, donde se une con el camino 6. 57.—De la Cachimba al Guayabo: de taberna Cachimba, camino 2 a taberna del Guayabo, en camino 35. 58.—De la Playa: de taberna de Quiñones, camino 20, por la de los Catalanes, hasta la esquina del cafetal de Osma, junto a la playa, donde concluye. 59.—De la Paz a la tienda del Chicharrón: del camino 3, en partido de Ceiba, por las fincas de Reyes, a la tienda del Chicharrón, donde concluye. 60.—Del Tumbadero a la loma de Alvarez: del camino 11, partiendo de la tienda de Tumbadero, hacia la loma de Alvarez, donde se une con el camino 56. 61.—De La Cachimba a Tamaulipas: del camino 2, partiendo de la tienda de la Cachimba hasta tienda Tamaulipas, en el cuartón de Cajío. 62.—Callejón de las Piedras: de villa S. Ant. cerca del sumidero del Río, hasta camino 8, cerca de taberna Quintana. 63.—De Taberna Armonía a Taberna del Briche: del camino 1, partiendo de la taberna de la Armonía, hasta la del Briche, en camino 11 donde concluye. 64.—Callejón de los Macías: del camino 40, partiendo de Vereda, por esquina del cafetal Macías hasta camino 45. 65.—Otro camino de Vereda a Guayabal: del camino 40, hacia Guayabal, terminando en camino 45. 66.—Del Valle al Chicharrón: de taberna del Valle, camino 6, hasta la del Chicharrón. 67.—Del Recurso: del camino 26, en partido de Ceiba, hasta cerca del sumidero del río Capellanías. 68.—Callejón de San Andrés: del camino 67, en Ceiba, al 24. 69.—De Morales: del camino 67 al 24. 70.—De la Concepción: del camino 12, en Ceiba, al 67. 71.—De Noda: del camino 51 al 72, en Ceiba. 72.—De Reyes: del camino 51 al 71, en Ceiba. 73.—De Tumba-cuatro: del camino 3 al 12, en Vereda. 74.—De Elejalde: del camino 12 al 43, en Vereda. 75.—De la Cruz: del camino 41 a 42, en Vereda. 76.—De Hilario Pérez: de taberna del Rey, en S. Ant. camino 1, hasta las tierras de Hilario Pérez, límite de Bejucal. 77.—De García: de la taberna de Beltrán, en S.

Ant. a los terrenos de Lemus, límite de Bejucal. 78.—De Beltrán: del camino 77 al potrero Cruz, en S. Ant. 79.—Del Jobo: del camino 3 al 45, en Vereda. 80.—De García: del camino 11 al 17, en Alquízar. 81.—De Barbón: del camino 11 al 18, en Alquízar. 82.—De Serrano: de la taberna de Serrano, en S. Ant. hasta la del Chicharrón. 83.—De Lemus: del camino 5 en S. Ant. al 84. 84.—De Regayferos: de la encrucijada de S. Ant. o Govea, al Valle (taberna) 85.—De la Yagua: del camino 6, al 56 en Güira. 86.—De Jerez: del camino 2 al 38, en Güira. 87.—Canal del cafetal Osma al mar: la costa Sur, que tiene esta jurisdicción, se halla defendida en toda su extensión por un foso natural, un manglar pantanoso, inaccesible, de 1 legua de ancho; existe un canal que arranca a 1 milla del cafetal Osma y va al embarcadero de Guanamar de 2 varas de ancho y 1 y media de profundidad, agua corriente y cristalina, se va en canoas o chalanas de las que tira un hombre o 2 con una cuerda, yendo por la orilla, y termina en el mar, en dicho embarcadero de Guanamar, donde había, (1858), 30 casas de guano y 67 habitantes blancos. Playa de temporadistas.

Nos da Pezuela los siguientes caminos de San Antonio en 1865.

Camino de Guajai a Güira y sus ramales o bifurcaciones.—Taberna del Valle, Taberna de Serrano, Ingenio Recuerdo, Ingenio Ganges, Disdier, Cafetal Nueva Empresa, Peñaranda, Larrinaga, Loma de Alvarez, Cafetales de Alvarez y Félix.

Camino de S. Antonio a Güira.—Ingenio demolido de Quintana, Cafetal de González, Taberna de Quintana, Sitio de Fuentes, Encrucijada de Alquízar, Cordovés, loma de Alvarez.

Camino de S. Antonio a Puerta de la Güira por Vargas y la Paz.—Encrucijada de Alquízar, Taberna de Vargas, Cafetales de Acosta y Pérez, Realengo de Sandoval a Tumba-cuatro, Ingenio Santa Teresa, Cafetal El Recurso, Ingenio Concepción, Cafetal La Trinidad, Ingenios San Juan Bautista y Herrera.

Camino de S. Antonio a Vereda por las Quemadas.—Cafetal de Machado, Gómez, Machado, Taberna de las Monjas y la Armonía, Tiendas Quemadas, Cafetal de Alvarez, Ingenio Quiñones, Taberna de Quiñones o del Guachinango, sitio Abreu.

Jueces de Instrucción.—Entre los funcionarios de esta categoría que se recuerdan, merecen citarse, Lcdo. D. Gumersindo González Solís, D. Idefonso Montalvo y Montalvo, (Marqués de Isla), D. Ricardo Díaz Guillén, D. Vidal Morales y Morales, (1892-95), D. José María Travieso y López, (1897), D. Julio César Fuentes (1900).

Jueces Municipales.—Lcdo. Suárez Macías, D. Manuel Suárez Díaz (1887), Coronel de Milicias retirado; D. Jaime Caracena (1892-95), Comandante retirado del Ejército; D. Delmiro Carmona (1897), D. Joaquín María Hernández Morales (1900).

Fiscales.—D. Lucas García Ruiz, D. Teótimo Lacalle, D. Estanislao de Rebollar y Villarejo (1859), D. José de la Sierra (1887), D. Joaquín María Hernández Morales (1892).

Escribanos.—D. Matías Gispert y González, D. Francisco Gispert (hermano del anterior), Agustín Castro y Moineo, Leopoldo González Ruiz, Rafael Leal, Antonio Esquivel, Eduardo Cayetano Martínez, Pedro Acevedo.

Conspiración de los Kayos de Bolívar.—A la relación de complicados de S. Antonio hay que agregar, los tramitados por jueces de otros lugares: José Moya, Antonio Zapata (pardo), Miguel Morejón (cadete), Bruno Capaz, Salvador Dorca, Juan de Moya, Felipe de Lima, Rafael Zepero.

Los contratos de los primeros vecinos. (1795).—Con la anuencia del Conservador del Archivo de Protocolos de S. Antonio, Sr. Antonio Pino y González examinamos el Libro correspondiente a los contratos públicos celebrados por los primeros vecinos de la Villa y su jurisdicción, en el año de la fundación, (1795), y confeccionamos la presente Lista, de todos los que se concertaron en dicho año, ante el único Escribano Público que había en S. Antonio en esa fecha, Sr. D. Mateo Fernández Leal y Bienes.

Venta.—D. Antonio Mederos a D. José Tomás del Castillo; Testamento.—De Dña. Ana de la Caridad Curiel; Otro.—De D. Antonio de la Concepción de la Cruz; Licencia.—D. Antonio de Medina de Armas a su hermano José; Testmto.—De D. Antonio Pérez; Vta.—De D. Antonio de la Cruz a D. Juan Agustín Gómez; Fianza.—D. Antonio Gómez a D. Ilario Delgado; Obligación.—D. Antonio Gaspar de Torre a D. Francisco Rodríguez Fiallo; Poder.—Dña. Ana María del Castillo y socios a D. Simón de la Cruz; Otro.—D. Alejo Lemos; Poder.—Dña. Ana María del Castillo y socios a D. Simón de la Cruz; Dña. Agustina García a D. José Montero; Otro.—Dña. Agustina García a D. José Henríquez Barrios; Otro.—D. Antonio José de Morejón a D. Juan Bautista Rodríguez; Fianza.—D. Antonio Suárez a D. Pedro Miranda; Otro.—D. Andrés Gómez ..... Obligac.—D. Alejandro Pérez Delgado a D. Juan Gabriel de ..... Otra.—D. Andrés Gómez y consorte a D. Antonio Medina; Otra.—D. Agustín Capote a D. Francisco Ruiz; Testamento.—D. Antonio Poveda; Recibo.—D. Alonso Olivera de D. José Díaz; Fianza.—D. Bartolomé Báez y Fránquiz a D. Antonio Pablo Alvarez; Otra.—D. Bartolomé Báez y Fránquiz a D. Francisco Orta del Castillo; Venta.—D. Bernardo de Dios al Pbro. D. Ambrosio María Escobar; Otra.—D. Bernardo Luni a D. José Robainas; Otra.—Dña. Bibiana de la Rocha a D. Sebastián Rodríguez; Otra.—D. Bernardo Guillén a D. Antonio Hernández; Otra.—D. Cayetano Almeida a D. Cayetano Medina; Otra.—D. Cristóbal Díaz a D. Gaspar Márquez; Licencia.—D. Domingo Vento a D. Sebastián Gómez Hernández; Otra.—D. Domingo Gómez a Dña. María Fernández; Fianza.—D. Domingo Antonio Véliz a D. Diego Cabrera; Testmto.—D. Domingo Hernández; Poder.—D. Dionisio Díaz a D. Eusebio Fernández Carbó; Fianza; D. Dionisio Díaz a su consorte María del Carmen Punzón; Venta. D. Esteban Godínez a D. Francisco Hernández; Testmto. D. Francisco Capote; Ogligac. D. Francisco Capote a su

hijo D. Agustín Rodríguez Capóte; Fianza. D. Francisco de Noa a D. Juan Vicente Navarro; Otra. El Dho. a D. Antonio Fuentes; Venta. D. Felipe de Ortega Pbro. a D. Gerónimo Ceruto; Testmto. Francisco de Prados, moreno libre; Licencia. Francisco Gómez a su hermano Juan Antonio; Vta. Francisco Mantilla a D. José Quadra; Testmto. Francisco Fiallo; Codicilo. Francisco Rodríguez Fiallo; Testmto. Felicia de Avila; Obligac. Francisco y Rafael Zequeira a Salvador Gómez de Avila; Vta. Francisco Díaz a D. José Toribio Hernández; Otro. Francisco Gómez a D. Sebastián de la Guardia; Otro. Don Francisco Hernández de Acosta a D. Santiago Domínguez; Licencia. D. Gregorio Carrillo a su hija Dña. Agustina; Fianza. D. Guillermo Rodríguez a D. José Santana. Otra. D. Gregorio Carrillo a D. Domingo Pérez Corral; Testmto. De D. Gerónimo Seruto; Poder. D. Gregorio Carrillo a D. Ramón Dávila; Recibo. D. Gaspar Márquez de Cristóbal Díaz; Fianza. D. Isidro Colina a D. Gregorio Padrón; Otra. D. Ignacio Madrazo a D. Roque de Cuba; Venta. D. Ignacio de Morajón a D. Francisco Hernández; Otra. El Dho. a D. Andrés Angulo; Otra. D. Ignacio Chavarria a D. Francisco Camejo; Poder. D. José Gómez y D. Antonio Miguel Suárez dan poder a D. Cristóbal de Lima; Licencia. D. José Pérez Vázquez a su hija Dña. Joaquina; Poder. D. José Santana a D. Ignacio Madrazo; Poder. D. José Robainas a D. José M...; Fianza. D. José Triana a D. Juan Sánchez; Vta. D. Juan Sánchez a D. Martín Jaramillo; Fianza. D. José Gómez a D. José Triana; Otra. D. Juan Pedro del Pino a D. Víctor Simón de Sosa; Testmto. D. José Antonio de Mérida; Fianza. D. José Rosario de Alamo a su padre; Poder. D. Juan Miguel Hernández a D. Ignacio Madrazo Vta. D. José de la Luz Muñoz a D. Ramón Ferrón; Fza. D. Juan Fernández de Lima a D. Tomás su hermano; Lic. D. José Llanes a Dña. Rita, su hija; Otra. D. Juan Gómez a su hija Dña. María de los Dolores; Vta. D. José Antonio Franco a Dña. Josefa del Francisco Valero; Liccia. Dña. Josefa María Gómez a Dña. María, su hija. Venta. D. José de Cuesta a D. Melchor Alvarez; Otra. Juan Antonio de la Torre a Marcos Bravo; Otra. José María de Porrás Pita a D. Pedro Díaz; Otra. D. José Pérez a D. Francisco Pérez; Otra. D. José de Aguilar a D. Antonio de la Cruz; Fza. D. Juan José Rodríguez del Rey a D. Bartolomé Ortega; Obligac. D. José de Aguilar a D. Antonio de la Cruz; Vta. D. José Bernabé Borrego a D. Domingo Cordero; Testmto. D. Juan Suárez; Vta. D. Juan Pérez a D. Pedro Díaz de la Cruz; Testmto. D. José Ginebra; Fza. D. José de la Cruz de Mérida a D. José Gómez; Otra. D. José Victores por D. Antonio Miguel Suárez; Poder. D. José Rafael Zequeira y consorte a D. Juan García; Vta. Dña. Josefa de Orta y consorte a D. Luis Alfonso; Testmto. D. José Rodríguez de Arzola; Otro. D. Juan Pérez; Obligac. D. José Toribio Hernández a D. Francisco Díaz; Vta. D. Juan de Noa a D. Gerónimo Figueroa; Declaración. D. Juan Francisco Escalero; Vta. Dña. Juana de León a D. Antonio Gómez; Vta.

D. Juan López a D. Bernardo de Dios; Otra. D. Juan Camejo a D. Miguel Pérez Hernández; Fza. Julián Francisco a Alfonso de Olivero; Poder. Lorenzo de Fonseca y consorte a D. Ignacio Madrazo; Testmto. D. Luis Bustamante; Vta; María de Regla Gómez y Arucas a D. Antonio Suárez; Otra. D. Martín Jaramillo a D. Juan Sánchez; Otra. Miguel Morales a D. Lorenzo José Betancourt; Testmto. D. Matías Gómez; Otro. D. Manuel Machín de Armas; Vta. D. Manuel Barreto a D. Antonio Hernández; Otra. D. Manuel Pérez a D. Antonio Fiallo; Otra. D. Marcos Jiménez a D. Francisco Díaz; Poder. Dña. María de los Dolores Carrillo al Lcdo. D. Ramón Dávila; Vta. D. Manuel Ato a D. Bernardo Luni; Libertad. D. Miguel Hernández a María del Rosario Mandinga; Poder. Dña. María del Sacramento Díaz a D. Manuel García; Otro. Dña. María Ignacia Martínez al Regidor D. Francisco Balmaseda; Testmto. Dña. María del Carmen Armenteros; Poder. D. Narciso Morales León a D. Felipe Ortega; Vta. D. Nicolás Sandoval a D. Joaquín Figueroa Fol; Otra. D. Narciso Manuel de León a D. José Delgado Simón; Poder. D. Nicolás Guerrero a D. José María Faxion; Liccia. D. Nicolás Lorenzo Barrios a Dña. María Bibiana...; Testmto. D. Pedro Pérez; Vta. D. Pedro del Pozo a D. Pedro de Santa Cruz; Fza. D. Pedro Quintana a D. Lázaro Curiel; Poder. D. Roque de Cubas a D. José María Garzón; Vta. D. Sebastián de la Guardia y consorte a D. José Muñoz; Otra. D. Santiago Segura a D. Francisco Díaz; Otra. D. Santiago Martínez a D. Francisco Gómez; Poder. D. Tomás Fernández de Lima a D. Cristóbal Lima; Vta. D. Tomás Horstmann a D. Andrés Cámara; Testmto. Dña. Tomasa de Córdova; Vta. D. Vicente de Fuente a D. Gregorio Sotolongo.

Ferrocarril. En el artículo crítico del Dr. José María Chacón y Calvo, enjuiciando el Cuaderno V de estas "Estampas" (Diario de la Marina, Febrero 6 de 1949, pág. 46) nos recuerda este autor: que fueron famosas las fiestas que patrocinó la Marquesa viuda, Dña. Josefa de Veitía, para celebrar la inauguración del camino de hierro, el 8 de Diciembre de 1844. En uno de los grandes banquetes, ante la presencia majestuosa de Dña. María Luisa Calvo, que años después (1849) sería la esposa del poeta Foxá, el vate Abreu, uno de nuestros poetas "repentistas", improvisó la siguiente quintilla, que en su mismo artificio no deja de tener un delicado matiz:

Ese lunar, bella Luisa,  
vale un mundo, vale dos,  
Y si lo anima tu risa,  
vale cuanto se divisa  
entre los hombres y Dios.

Esta hermosa quintilla, que se popularizó en nuestra literatura, fué obra de Francisco Manuel Abreu, natural de La Habana, llamado el Vate Abreu o "el cantor de los ricos". Murió en 1858.

Corrección. En pág. 187, párrafo de Juan Claudio Díaz, al hablar de Esteban de Naves, léase Esteban de Navea y Manterola, Maestro que trajo Arango Parreño de España para implantar el sistema lancasteriano de enseñanza en la escuela fundada por él en Güines. Después, asociado con Juan Claudio Díaz, abrió un colegio en la calzada de S. Luis Gonzaga, hoy Reina, en La Habana, donde se dieron cursos de Filosofía.

Mayordomo de propios.—En 1869-70 lo era D Eleuterio de la Hoz; de 1872 a 74, D. Luciano de la Peña.

Prensa local. Otro periódico "El Deber" 1885 al 90. Publicado por Eduardo Hernández, Abelardo Torres que escribía con el pseudónimo de "Arroz de la Tierra" publicó un artículo en un aniversario del 27 de noviembre y por ello tuvo que huir de San Antonio. (Testimonio de Benito González).

La Ceiba del Sumidero. En relación con estas décimas, que se hicieron populares en el siglo XIX, diremos que, posteriormente hemos recibido otra versión de las mismas, enviadas por una señora de bastante edad, que les recitaba en los días de su juventud, que publicamos por su interés folklórico.

1

Oh, ceiba que tan lucida  
fuistes en tiempos pasados.  
Ahora tu cuerpo dorado  
se conserva entristecido,  
humilde y aborrecida  
te hallas en el suelo entero;  
árbol que fuistes primero  
antorcha del pueblo amado,  
reconocido y nombrado:  
La Ceiba del Sumidero.

2

Cuán bella era en la mañana,  
la ruidosa algarabía,  
de las aves que en porfía,  
saltaban de rama en rama.  
El cielo vestía sus galas,  
después, al atardecer,  
demostrando por doquier,  
las pintorescas bellezas,  
que el hada Naturaleza  
y el Creador supo hacer.

3

Cuando en las tardes serenas  
de envidiable poesía,  
nuestro espíritu reía,  
revolviendo las arenas,  
la brisa suave y amena,  
mueve las ramas hermosas  
de aquella ceiba gloriosa  
plantada por el Dios mío,  
presidiendo el gran abismo  
de aquel torrento armonioso.

4

Admirando las bellezas  
que en torno de ti derramas.  
bendije tus verdes ramas  
y natural gentileza.  
No es de admirar la riqueza,  
ni múltiples melodías,  
con notas de sinfonías,  
de canciones de otros lares.  
El Sol nos da sus cantarés  
y las palmas su armonía.

5

Ya esa ceiba se cayó,  
dicen que al fin fué quemada.  
Sus ramas fueron tronchadas,  
y así, después, se secó.  
Dichoso aquel que la vió  
allá en los siglos pasados.  
Bajo su copo dorado  
brindaba fresco sombrío  
donde se sumerge el río  
del undoso Ariguanabo.

6

Encantaban los paisajes  
que nos ofreciera el río,  
con su suave murmurío  
y entretejidos ramajes,  
Ramas en tupido encaje,  
embellecen sus riberas,  
las aves vuelan ligeras  
entonando melodías,  
conque saludan al día  
y al Ariguanabo undoso

Bendito sea el rumor  
que esparces en tus laderas,  
entre brumas y quimeras,  
de espíritu soñador.  
Bendito sea el candor  
de aquellos felices años  
que sin traiciones ni engaños,  
sin tristeza ni dolor,  
ni envidias y desengaños,  
era la vida una flor.

**Hospitales.**—Durante los años 1869, 70 y 71 fué Tesorero de la Junta Municipal de Beneficencia de San Antonio, encargado de la Administración del Hospital, D. José Leonardo Duque. De 1871 al 73, D. Ventura Gómez.

La primera ejecución en garrote en Cuba. Hasta los comienzos del siglo XIX la pena capital en Cuba era practicada, ahorcando al condenado a muerte. El 24 de Abril de 1832, S.M. el Rey D. Fernando VII, con motivo del cumpleaños de la Reina, expidió una Real Cédula, para suavizar o humanizar esta clase de muerte, en la siguiente forma: "Deseando conciliar el último e inevitable rigor de la justicia con la humanidad y la decencia en la ejecución de la pena capital, y el suplicio en que los reos expían sus delitos no les irrogue infamia cuando por ello no la mereciesen, he querido señalar con este beneficio la grata memoria del feliz cumpleaños de la Reina, mi muy amada esposa; y vengo a abolir para siempre en todos mis dominios la pena de muerte en horca; mandando que en adelante se ejecute en garrote ordinario la que se imponga a persona del estado llano; en garrote vil la que castigue los delitos infamantes, sin distinción de clase, y subsista según las leyes vigentes el garrote noble para los que correspondan a la de hijosdalgos". Es decir, que la horca fué sustituida por el garrote ordinario, el garrote vil y el noble.

La primera ejecución, que se hace en Cuba, después de la promulgación de esta Real Cédula, es el 22 de Junio de 1832, en San Antonio de los Baños, y la persona ejecutada lo es una mujer, la negra esclava María Trinidad, de la dotación de D. Tomás Ruiz, rico terrateniente, que vivía en una quinta en las afueras de San Antonio. Se le acusaba de haberle dado muerte a un hijo de D. Tomás, de su mismo nombre y apellido, siendo condenada por Consejo de Guerra, a la pena de muerte. (Los datos de esta causa los tomamos de un trabajo de Salvador Díaz Verson, publicado en el Diario "Mañana", 2da. edición., del miércoles 18 de Mayo de 1949).

Constan en la mencionada causa las dos certificaciones siguientes: "Atestamos en forma que a las siete de la mañana, se extrajo de la capilla, a la morena María de la Trinidad, criolla, y con asistencia del delegado del señor Alguacil mayor, D. José Dorado, que

también hacía las veces de Ministro de Vara, un sacerdote y escolta necesaria, se puso dentro de un serón, atada con una soga a la cola de un caballo, y arrastrándola ocho o diez pasos, fué suspendida y cargada por varios vecinos impulsados de la caridad cristiana y la misericordia, y fué conducida al campo conocido por los Egidos de esta villa, donde fué por los pies, hasta llegar donde estaba constituido el garrote, y en él fué colocada por el Ministro Ejecutor, la referida María de la Trinidad, quedando al parecer, naturalmente muerta, cuya ejecución la presencié el negro Ciprián, su compañero. Y en cumplimiento de lo mandado, extendemos la presente en la Villa de San Antonio, Junio 22 de 1832, Ramón Martínez, Nicolás Arias".

La segunda certificación: "Atestamos en forma que a las tres de la tarde de este día, en unión del delegado del señor Alguacil mayor, D. José Dorado, que también llenaba las funciones de Ministro de Vara, pasamos al campo donde estaba constituido el garrote innoble, y fué descolgado de él, por el Ministro ejecutor, el cadáver de María de la Trinidad, a la que por manos del verdugo, se le cortó la cabeza y la mano derecha, y se colocó en una jaula para ponerla en un pescante en el camino inmediato al monte donde se perpetró el crimen, asimismo se clavó la mano en la horca inmediata al patíbulo, remitiéndose el cadáver con el propio ministro de Vara al señor cura párroco con el correspondiente fin de que le diera sepultura. Y en cumplimiento de lo mandado, extendemos la presente en la villa de San Antonio, 22 de Junio de 1832. Ramón Martínez, Nicolás Arias". Este garrote fué construido por los herreros José Hernández y Antonio Poncuberta, por cuyo trabajo recibieron del Ayuntamiento de La Habana, la cantidad de 500 reales. En San Antonio, desde su fundación existía el garrote, pero parece que funcionaba mal. Y para hacer la anterior ejecución se deduce que le fué prestado el de La Habana. Así vemos que en sesión del Cabildo de 13 de Marzo de 1834, se hace constar que entre las cosas que era necesarísimo acometer figuraba la construcción de un garrote, para las ejecuciones de justicia, que a cada rato se aparecen, pues ni el de la Capital ni el de los otros pueblos se lo querían prestar a la Villa. Entre los bienes del Ayuntamiento, en 1853, aparece una máquina de garrote, que el tasador herrero Juan Izeta, justiprecia con un valor de \$300.00

La finca de la Marquesa. (1809). La finca comprada por la Marquesa viuda del Primer Marqués de Monte Hermoso, a los Chacón, abarcaba 40 caballerías. En 1809, el fundador D. Gabriel María, vendió un gran potrero, parte de dicha finca a D. Francisco del Moral, es toda la finca hoy llamada "Corrales"; después pasó a Dña. Rosalía del Corral más tarde a los herederos de ésta.

Conspiración de la Guerra de los Diez Años. Para poder llegar desde la provincia habanera, hasta Oriente, el moreno llamado Lindo, se proveyó de una lata de aceite que llevaba en la cabeza. En el largo trayecto que recorrió, a pie, encontré infinidad de veces con

los soldados españoles, a los que decía que iba al Cobre a cumplir una promesa, llevándole a la Virgen aquella ofrenda. De este modo pudo llegar hasta un campamento insurrecto, al cual se incorporó, para hacer toda la Guerra de los Diez Años. (Testimonio de Publio Fornells).

**Los Deportados a Fernando Poo.**—Es la noche del 20 de Marzo de 1869. Los 250 deportados, esperan ser expedidos al día siguiente para las lúgubres prisiones africanas. El Gral. Dulce está ya viejo y los Voluntarios lo tienen dominado. Esa noche se fragua un siniestro complot en la fortaleza de la Cabaña, donde yacen los prisioneros, en el que entran las tropas licenciadas del Ejército que debían embarcar al día siguiente para España, y varias compañías de Voluntarios. Propósito de esta conjuración: apoderarse de los que iban a ser deportados y fusilarlos a todos en una inmensa carnicería, que de haberse realizado, dice un cronista, hubiera sido para siempre una horrible página de ignominia. Y surgió un milagro, un sólo hombre, espejo de hidalguía y caballerosidad, digno y valeroso, para honra de España y de su estirpe, derrumba, con su carácter y energía, aquel crimen horrendo que hubiera sido una mancha imborrable de infamia e ignominia para su patria, el Capitán de Voluntarios Dr. D. Carlos Rubido y García (otro Capdevila, otro Estébanez). La soldadesca, ebria, saturada de alcohol, frenética de sangre, marchaba hacia los calabozos donde se hallaban los prisioneros. El Capitán Rubido, sólo, les hizo frente. Era casi un muchacho, pues sólo contaba 21 años de edad. Pero su valor no pactó con la barbarie, y tras titánicos y tesoneros esfuerzos, logró reducir a la obediencia a aquella turba, enfurecida, inconsciente y perversa. Sonaron algunos disparos de fusil. Varios voluntarios, que se negaron a seguir a aquellos bárbaros, se pusieron al lado de Rubido, y los amotinados fueron reducidos a la obediencia. A pesar de los escasos medios de comunicación, (no había heliógrafo, ni telégrafo), el capitán Rubido participó a su Coronel y el Capitán General los hechos ocurridos. Y rápidamente se enviaron tropas a la Cabaña, que desarmaron a los amotinados, y restablecieron el orden. Rubido había sido el héroe de esta jornada. Al saber el Gobierno de España este episodio, condecoró al valeroso Capitán Rubido con la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar. Pero, Rubido, ante aquella insubordinación y aquel acto, había sentido asco, y una profunda decepción en su alma. Y renunció a su cargo. Se embarcó para España, y contó al Gral. Prim, el Héroe de los Castillejos, aquella aventura de que había sido protagonista. Prim, le contestó en uno de aquellos arranques suyos: "que ordenaría el inmediato desarme de los Cuerpos de Voluntarios de Cuba, por considerar peligrosa su actuación para el nombre y prestigio de España en esta Isla". Pero no pudo cumplir su promesa. En los días postreros de 1870, al salir del Congreso de Diputados, cuando su coche enfilaba la calle del Turco, un grupo armado descargó sus trabucos sobre el coche del Presidente del Consejo, y Prim moría villanamente asesinado. La historia, dice el cronista, ha silenciado aquel gesto glorioso, aquella no-

bleza del joven Capitán español que enfrentándose a una soldadesca ebria, salvó la vida de 250 cubanos, que después fueron enviados a Fernando Poo. Sin la bravura de Rubido, aquellos cubanos habrían sido fusilados por los sediciosos de la Cabaña. El Gobierno Español supo aquilatar el gesto de Rubido, noble precursor de Capdevila y de Estébanez, y por Decreto de las Cortes Constitucionales del año de 1870, fué declarado Benemérito de la Patria.

**Guerra de los Diez Años. Actividades en Occidente. 1869.** La conspiración abarcaba casi todos los pueblos de la provincia habanera, dirigidos por el Comité de La Habana, comprometidos a secundar a Céspedes. En Calabazar se pretendió el alzamiento capitaneado por el Cura Párroco de dicho lugar Pbro. Rafael Sal y Lima, descubierto el plan, fueron presos, el Cura el 26 de Febrero 1869; Felipe Valerio, propietario, el 5 de Febrero; Silvestre Pérez de las Heras, propietario, Lcdo. en Farmacia y Medicina, el 22; los labradores, naturales de Canarias, Salvador Pérez, preso el 5 de Febrero, Andrés Avelino González, el 4, Antonio Feo, el 5, Pedro Díaz, el 27, y el moreno esclavo José María Castillo, todos los cuales fueron desterrados a Fernando Poo. También estaba comprometido en este levantamiento Francisco Lufriu Arregui, gran patriota. En "Héroes Humildes", al hablar de Lufriu se dice, que iniciado en la conspiración de La Habana, (Octubre 1868) sirvió a las órdenes del conocido conspirador Agustín Santa Rosa, tomando parte en el movimiento de la Quinta de Cintra, en Luyanó (Habana), que fracasó, y en el que salvó, corriendo gran riesgo, un buen número de fusiles y pertrechos de guerra que llevaba a depositar a la casa del buen patriota Esteban Pursía. Después Lufriu marchó a Vuelta Abajo, con Santa Rosa y 13 más. Al llegar a Candelaria, uno del grupo, apellidado Molina oyó a Lufriu decir a Santa Rosa ¿Qué hacemos? Vamos a empezar; allí está una pareja de civiles; tendremos 2 armas, y además le quitaremos a la fuerza al guarda-almacén el depósito que nos ha negado, damos el grito y enarbolamos la bandera cubana." Molina se escondió y regresó a La Habana en un tren de carga. Santa Rosa no hizo caso a lo dicho por Lufriu, y con los 12 compañeros, desarmados, que le quedaban, marchó hacia las lomas de Cabañas, incorporándosele tan solo un hombre en aquella marcha, Julio Bigoa, que los internó en las lomas, hasta dejarlos en lugar seguro, junto a un manantial. Allí acampan. Bigoa fué con dinero a buscar víveres. Allí estuvieron 4 días, alimentándose únicamente con agua. Viendo que Bigoa no regresaba, Santa Rosa ordenó marchar por aquellos derriscaderos, sin práctico, con zapatos de la ciudad y sus levitas al hombro, desfallecidos por el hambre, convertidos en semi-cadáveres. Lufriu y sus compañeros, ya en el último trance de la vida a la muerte, fueron alcanzados y hechos prisioneros por los españoles, y conducidos a San Cristóbal, presos en bartolina, hasta fines de noviembre (1868), que fueron trasladados al Morro de La Habana. Juzgados y sentenciados a muerte, tuvieron la suerte que en esos días Lersundi fué relevado por Dulce, (enero 1869), y fueron amnistiados. Yendo Lufriu a la casa de su

familia, en Calabazar, donde volvió a comprometerse (en el alzamiento del Cura Sal y Lima). Después fué a Estados Unidos, para venir en una expedición e incorporarse a los patriotas de Vuelta Arriba.

**Los Veteranos.** El que aparece muerto al tratar de desembarcar en Tayabacoa la expedición del "Florida", fué el Capitán Indalecio Núñez, auxiliar del Departamento de Expediciones.

**Ceiba del Agua.** Sobre el origen del nombre de este pueblo, existe una tradición que ha llegado hasta nuestros días, transmitida de una a otra generación. En los tiempos antiguos, cuando aún no había caserío, en este lugar existía una vieja y frondosa Ceiba, donde hoy se halla la Plaza de la Iglesia, detrás del actual edificio del templo, junto al pozo llamado de "Rosellón", al cual afluyen todas las aguas del pueblo. En todo el contorno, alrededor de esa Ceiba, existía una hondonada del terreno, en la cual se formaba una especie de laguna, que aumentaba su caudal durante el tiempo de las lluvias. Los arrieros y trajineros, que bajaban o subían por el camino real que iba a Vuelta Abajo, entonces casi intransitable, que corresponde a la calle principal del pueblo actual, cuando se acercaban, ya cansados, a estos lugares, decíanse unos a otros, "vamos a descansar bajo la "Ceiba del Agua", que era como se acostumbraba a llamar el citado paraje. Y fué por tal motivo, que al irse formando el caserío, éste fué conociéndose por todos con el nombre de la "Ceiba del Agua". ¿Por qué no se ha sembrado una Ceiba conmemorativa en ese lugar, con una verja alrededor y una placa en que se perpetúe esta vieja tradición del origen del pueblo?

**Tranquilino S. de Noda.** Rectificamos que el Dr. Mario Sánchez Roig y no Juan T. Roig, fué quien pronunció la conferencia en el ciclo del Ateneo de La Habana.

**Prensa local.** Corrección: Donde dice: "El Eco de Ariguanabo". 1877. Director Daniel Rodríguez; léase: Francisco J. Daniel Rodríguez.

Otro periódico que debemos agregar: "La Verdad". 1897. Camagüey. Diario de la guerra, impreso en los campos de Cuba Libre. Dirigido por Manuel R. Silva y José Clemente Vivanco. Fué el sucesor del "Boletín de la Guerra", que en 1896 (Patria y Libertad), dirigía Pedro Mendoza Guerra. El segundo año lo dirigía Salvador Cisneros Betancourt. A fines de 1897 cambió su nombre por el de "La Verdad."

**Cirilo Villaverde.** El cafetal que cita Villaverde en su "Excurción a Vuelta Abajo", donde se hospedó el citado escritor y sus acompañantes, al llegar a Ceiba del Agua, se llamaba "La Querubina", y estaba situado a la entrada de la carretera Ceiba-Vereda, a la izquierda. El batey se hallaba donde hoy se levanta el moderno centro escolar de Ceiba, edificado durante el gobierno del Presidente Batista. Era propiedad de la hermana de Villaverde, nombrada

Anaclea Villaverde, a la que todos llamaban "Doña Cletica", que falleció, cargada de años, (104 años) en dicho sitio, a fines del siglo pasado. Igualmente en este lugar, vivió toda su vida y murió octogenaria, por 1923 a 24, la hija de la anterior, nombrada Doña Lolita Calvo y Villaverde, a quien conocimos y tratamos.

**Bomberos del Comercio.** Como adición a lo ya dicho, queremos agregar: que el Círculo de Artesanos, brindó sus salones para que en ellos pudieran celebrarse las Juntas preparatorias, y cedió una parte de su casa, para poder en ella instalar el Cuartel. El 21 de Enero de 1894 se celebró la primera Junta organizativa, presidida por el Dr. Francisco Cubria Rocosa, fungiendo de Secretarios Claudio José Perea y Posada y Rudescindo Carranza y Llaguno. Se nombraron distintas Comisiones. La Ejecutiva, formada por: Antonio Jiménez Mayero, Presidente de Honor; Dr. Francisco Cubria Rocosa, Presidente efectivo; Cristóbal García Palomo, Tesorero; Claudio José Perea, Secretario y Lcdo. Juan Manuel Navarrete, Contador. Vocales de número, todos los concurrentes: Rafael Echevarría Perdomo, Dr. Luis Fernández Cadenas, Indalecio Cueto Alonso, Severiano Jorge Albizar, Ignacio López Reigosa, Antonio de Porto y Castro, Aurelio Sánchez Almeida, Eliseo Canel Muñoz, Eliseo Gómez Franco, Cándido Chirino Alberto, Francisco Ubeda Martínez, Pastor Aguilar Hernández, Tiburcio Duque Cabrera, Carlos Cepero Prado, Pedro Pestana Capote, Manuel Gutiérrez Cacho, Rafael Mora, Genaro R. Lima, Agustín Rodríguez Lara, Félix Hernández Lorenzo, Román Prieto, Fernando Alonso Vega, Fidel Aja, Tomás Perdomo, Diego González Cabrera, Manuel García Pardo, Antonio Martínez, Angel Sañudo García, Antonio Mora, Francisco Vivanco Chacón, Miguel Francisco Porto, Jaime Caracena, José Antonio Robés, Fernando Robés, Maximino Cueto, Juan A. Ferrer, Antonio Porto Castañeda, Pedro Pereda, Enrique Segura, Virgilio Sánchez, Manuel Almeida, Vicente Pereda López, Francisco Odriozola Vizcaya, Manuel del Riego Alvarez, Francisco Bernardo Cuervo, Joaquín Manuel Betancourt, Mariano Vivanco Palomera, José Fuentes García, Marcelino López Fernández, Andrés Etcheguren Raguna, Luciano de la Peña Cruz, José María Vichot Balsa, Felipe Bozzi Alberdi, Eligio Lemus Domínguez, Higinio Muñiz Louis, Agustín Castro, Blas Sparolini, Toribio Peña, Pascual Lencina Martínez, José Vega Toraño. En Key West se nombró otra Comisión, integrada por 3 hijos de San Antonio: Eladio Paula, Francisco Calderón y Román Rivero. Como Presidente de la Comisión recaudadora el señor Gutiérrez Cacho hace entrega de \$169.50 en oro y \$112.22 en plata. El señor Jiménez dona 30 herramientas, todos los cubos necesarios y la farola que se instaló en la puerta. El Ayuntamiento en sesión de 10 de Febrero acuerda por unanimidad contribuir con \$300 a la colecta y fija \$50 mensuales en el Presupuesto para el sostenimiento del Cuerpo. El señor D. Prudencio Rabell dona el carro de auxilios; el señor Conde de la Mortera dona una hermosa pareja de caballos para el carro de auxilios; la Bomba, comprada en Inglaterra, junto con el Carretel y varios tramos de mangueras, importa 575 libras

esterlinas, o sean \$2,870.00, libre de flote. Se inaugura el Cuerpo el 10 de Febrero de 1895. En la fiesta de inauguración, el material fué bendecido por el señor Cura Párroco; padrinos de la bomba Ariguanabo: los señores Condes de la Mortera; del carro de auxilios, que lleva su nombre, el Excmo. señor D. Prudencio Rabell y su esposa; del Carretel, D. Antonio de Porto y Castro y su hija la señorita María Mercedes de Porto y Castañeda; madrina del Estandarte del Cuerpo, la señora Mercedes Rodríguez Hernández, esposa del Dr. Alberto María del Moral y de la Torre; por los bomberos de La Habana y el Cuerpo Local, se hizo un simulacro de incendio, que presidió la señora Catalina Valdés de Herrera, en la casa Real de Alquízar (hoy Vivanco), número 5, en el establecimiento de hotel denominado "La Paloma"; el Banquete y el Baile, éste con 2 orquestas, gratis, se celebraron en los salones del Círculo de Artesanos. Otras donaciones: los señores Pérez y Señeriz, dueños de la fábrica de cigarros "El Bombero", ofrecen contribuir con el 4% de las ventas efectuadas en la localidad; la sociedad "La Perseverancia", con \$2.00 mensuales; el Casinó Español, con \$3.00 al mes. El primer bombero que estrena las camillas del Cuerpo lo fué el joven Vicente Alvarez Piedra, muerto trágicamente en el puente de San Miguel.

El Título del Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso. "Seis Reales. Sello segundo, seis reales, años de mil setecientos ochenta y ocho y ochenta y nueve. Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algraves, de Gibraltar de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales y demás Islas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, Conde de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, &.

Por cuanto atendiendo a los pagos, actos y servicios que durante el sitio de la Plaza de la Havana incurristeis vos Don Agustín de Cárdenas vecino de ella concurriendo a su defensa con víveres y esclavos, hospedando en vuestras Haciendas del campo distintas Comunidades de Religiosas, cuidando de su conducción y todo lo demás y facilitando de vuestra cuenta todo lo necesario a la subsistencia y comodidad de ellas. Por decreto señalado de mi Real mano de nueve de Octubre del año próximo pasado de mil setecientos sesenta y cuatro he venido en hacer os merced del Título de Castilla para vos, vuestros Hijos Herederos y Sucesores. Por tanto y porque habéis elegido la denominación de Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso mi voluntad es que guardéis el expresado Don Agustín de Cárdenas y por lo referido vuestros Hijos, Herederos y Sucesores cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás os podáis llamar e intitular llaméis e intituléis llamen e intitulen os hago e intitulo Marq. de Cárdenas de Monte Hermoso y por esta

carta encargo al Serenísimo Príncipe Don Carlos como mi hijo y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priorés de las Ordenes Comendadores y Gobernadores Alcaydes de los Castillos y Casas Fuertes y llanas y a los de Consejo Presidentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes Alguaciles de mi Casa y Corte y Chanchillerías y a todos los Consejos Corregidores, Asistentes Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, Alguaciles, Marinos, Presvostes y más cualquiera mis jueces y Justicias y personas de cualquier estado condición preeminencia o dignidad que sean mis vasallos o súbditos naturales, así a los que ahora son, como a los que en adelante fueren y a cada uno y cualquiera de ellos, que os hagan y tengan llamen, e intitulen así a Vos el referido Don Agustín de Cárdenas como a cada uno de los vuestros Hijos, Herederos y Sucesores en su tiempo Marqueses de Cárdenas de Monte Hermoso y os guarden y hagan guardar todas las honras, Gracias, Mercedes, Franquezas, Libertades, Exenciones, Preeminencias que se deben guardar a los otros marqueses de estos mis Reinos bien y completamente, sin faltaros cosa alguna Porque según las órdenes dadas por el Sor. Rey Don Phelipe quarto (que en santa gloria haya) a las personas a quien se diere Título de Conde o Marqués, ha de preceder el de Vizconde, y quedar suprimido. Por despacho del día de la fecha de este os he dado el Título de Vizconde del Valle de Sn. Joseph el cual en conformidad de las otras órdenes queda roto y cancelado en mi Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla y notado y prevenido lo conveniente en asiento del libro para que no valga ni tenga efecto, ni se de por perdido duplicado ni en otra forma se den en tiempo alguno. Así de este mi despacho y de la Gracia y Merced en el contenido, vos el expresado Don Agustín de Cárdenas o cualquiera de los referidos vuestros Hijos, Herederos u Sucesores ahora o en cualquier tiempo quisieris o quisieren mi Carta de privilegios y confirmación. Mando a mis Contadores y Escribanos mayores de los privilegios y confirmaciones y a mi Mayordoma Chanciller y Notarios Mayores, y a los otros oficiales que están a la sorbla de mis Sellos, que os la den liberen, pasen y sellen, fuerte firme y bastante que les pidiéreis y menester hubiéreis. Así en este mi despacho se ha de tomar razón en las Cont. generales de valores y distribución de mi Rl. Hacienda, a que están incorporados los Libros del Reino general de Mercedes, Lanzas y mediannata: expresando en la de valores haberse pagado o quedar asegurado este dro, con declaración de lo que importare. Sin cuja conformidad mando sea de ingun valor y no se redima ni tenga cumplimiento esta Merced en los Tribunales dentro y fuera de mi Corte: dada en San Ildefonso a tres de diciembre de mil setecientos sesenta y cinco. Yo el Rey. Yo Don Ignacio de Goyeneche Secretario del Rey hice Sor. (sellar) e hice escribir por mi mandato. Registrado Nicolás Berdugo Teniente de Chacillería maior. Nicolás Berdugo derechos doscientos cincuenta rls. de plata doble (pr...) de Carta... Manuel Ventura Figueroa. Francisco Joseph de las Arasmas...rse. maior de las Contadurías generales de valores y distri-

bución de la Rl. Hacienda. Y en la de valores consta entregó sesenta de la Comisaría de la Cobranza del año próximo pasado haberse pagado el derecho de la Mediannata ochocientos y cuarenta y tres mil setecientos y cincuenta mrs. de vellón por la creación del Título que se refiere en este despacho. Madrid diez y ocho de Febrero de mil setecientos y sesenta y seis. D. Cristóbal Taboada y Oliva. D. Salvador de Queresaco.

Es conforme a su original que para efecto de sacar este me entregó el Cap. Don Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas y viéndola devolví. Habana y Marzo veinte de mil setecientos setenta y nueve.

Fdo. ilegible. Damos fe que Don Joseph Rodríguez de quien el testimonio antecedente parece signado y firmado es Escribano Ten. Público uno de los del número de esta ciudad como se titula usa y escribe dho. oficio con asepta.n (en) semejantes siempre de los que ha dado y da en toda fe y crédito en ambos Juicios. Y para que conste lo firmamos Havana fha ut supra. Gabriel Joseph Alvarez. Dionisio Arango, Una firma ilegible. (Archivo del Dr. Francisco Pérez de la Riva). Este título fué concedido por S. M. el Réy Don Carlos III.

Las Letras, & en S. Antonio. En el periódico "24 de Febrero", de Diciembre 7 de 1898 se publicaron estos versos:

#### A M A C E O

Mártir heroico del cubano suelo,  
Do germinaba la brillante idea;  
Era el Derecho tu campo de pelea  
Y a Cuba redimir fué tu desvelo.

Ya no remontas tu atrevido vuelo,  
Ni en tu mano la espada centellea,  
Ni tu genio esforzado se recrea  
Con la noble entereza de tu anhelo.

Caístes, luchador noble y valiente,  
Como debe caer todo guerrero;  
Sin poder doblegar su heroica frente,

Ni aún la ruda fiereza del acero,  
Exceso de valor, que diligente  
Debe el pueblo admirar, y yo el primero.

Francisco González Bello

Relación de los complicados. Salvador Dorca. Este individuo, desde 1823, conspiró por la Independencia. Era en ese año Regidor del Ayuntamiento de Pto. Príncipe. (Véase Consp. de los Soles y Rayos de Bolívar, Garrigó. Tomo I, Pág. 191.)

La Obrapia y sus Patronos. La escritura de la Obrapia, fundada por el Capitán D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta, fué otorgada

ante D. Cristóbal Núñez de Cabrera, en 19 de Septiembre de 1669, y protocolizada por D. Gabriel María de Cárdenas Marqués de Monte Hermoso, ante D. José Antonio Bosque, en 23 de Julio de 1788. Existe una copia literal de ella en el archivo del Dr. Francisco Pérez de la Riva.

Patronos: D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta (fundador); Nicolás Castellón y Pereyra (primer patrono); Miguel de Cárdenas y Sotolongo; Agustín de Cárdenas y Castellón (I Marqués de Monte Hermoso); Gabriel María de Cárdenas y Santa Cruz (II Marqués); Antonio María de Cárdenas y Zayas (III Marqués); Gabriel María de Cárdenas y Veitia (IV Marqués); Antonio María de Cárdenas y Armenteros (V Marqués); Gabriel Pedroso y Cárdenas; Pedro de Cárdenas y Barranco; Rafael de Cárdenas y Benítez; José María de la Cuesta y Gallol (Conde de la Reunión de Cuba); Rafael de Cárdenas y Culmell (actual Patrono de la Obrapia.)

Jesús Planas. María Luisa de Cárdenas y Armenteros, hermana del Quinto Marqués de Cárdenas y Monte Hermoso, casó con D. Miguel Planas y Arredondo. Estos fueron los padres del Tte. Coronel Jesús Planas, el valeroso Ayudante del General Juan Bruno Zayas.

La Piedra y el Solar de D. Santos Alonso. En este Capítulo, Cuaderno VI, pág. 345, en el último párrafo, debemos expresar que lo en él expuesto es una suposición, ya que la casa fué edificada por D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas, y el Dr. Pérez de la Riva supone que se trata del Marqués de Campo Florido.

Sin embargo, opinamos nosotros, pudiera tratarse de un hermano de Rafael de Cárdenas y Cárdenas y de Josefa de Cárdenas y Cárdenas, casada esta última con Rafael de Cárdenas y Chacón, uno de los hijos de Nicolás de Cárdenas y Castellón (I Marqués de Prado Ameno) y Dolores Chacón y Herrera.



## Capítulos

I	El nombre .....	3
II	Era Pre-Colombina .....	4
III	El Siglo XVI .....	4
IV	El Siglo XVII .....	9
V	El Siglo XVIII .....	15
VI	Feudalismo. Señoríos .....	24
VII	El Marquesado de Cárdenas de Monte Hermoso .....	29
VIII	Peticiones para fundar el pueblo de S. Antonio Abad .....	53
IX	Real Cédula de Erección de la Villa .....	54
II		
X	Se opone el Cabildo de Santiago .....	57
XI	Nombramiento del Cabildo. Orden del Gobernador para la toma de posesión .....	70
XII	Fundación de la Villa .....	72
XIII	Discurso del Marqués de Monte Hermoso ...	74
XIV	Acta de la toma de posesión. Primeros vecinos	75
XV	Mediciones .....	78
XVI	Barrios .....	79
XVII	La Iglesia .....	99
XVIII	Canal Provincial Habanero .....	110
XIX	La Familia Chacón. Los Condes de Casa Bayona. La Rama de D. Nicolás Chacón y Castellón, propietario del Hato Ariguanabo en el Siglo XVIII .....	110
III		
XX	El Río Ariguanabo .....	121
XXI	Cantores del Ariguanabo .....	122
XXII	La Laguna y el Hato de Ariguanabo .....	125
XXIII	La Ceiba del Sumidero .....	136
XXIV	Las Viejas Ceibas de San Antonio .....	138
XXV	Los Cafetales e Ingenios .....	140
XXVI	Los Baños .....	145
XXVII	La Punta de Roldán y la Valla Vieja .....	146
XXVIII	La Plaza Central .....	146
XXIX	El Rey de Francia. Luis Felipe I de Orleans .	148
XXX	Primeros Años de la Villa .....	152
XXXI	Nobleza Ariguanabense .....	161
XXXII	El Marqués de Arcos .....	172

XXXIII	La Condesa de Merlin .....	
XXXIV	Los Puentes .....	179
XXXV	Los Molinos .....	182
XXXVI	El Cementerio .....	182

IV

XXXVII	Escuelas .....	185
XXXVIII	El gran incendio de 1821 .....	203
XXXIX	El Superintendente de la Real Hacienda .....	206
XL	El Cuerpo de Bomberos .....	207
XLI	La Conspiración de los Soles de Bolívar .....	210
XLII	Relación de los encausados .....	219
XLIII	Declaraciones en la Conspiración de los Soles de Bolívar .....	221
XLIV	El viajero norteamericano Rev. Dr. Abiel Abbot .....	234
XLV	Administración Real de Rentas. Correos .....	236
XLVI	El Cuartel .....	237
XLVII	Alumbrado .....	238
XLVIII	Hospitales .....	242

V

XLIX	Segundo tercio del Siglo XIX .....	247
L	Elogio póstumo del Marqués de Monte Hermoso .....	292
LI	Calzada del Rincón .....	295
LII	Documentos preliminares a la empresa sobre la construcción de un ramal del F. C. desde el Rincón de Santiago a la ensenada de Guanimar, proyectada por el Sr. Diego Fernández Herrera, Regidor de la Villa de San Antonio Abad .....	305

VI

LIII	Cirilo Villaverde. (1839) .....	309
LIV	El Libro Becerro .....	314
LV	Diputación Patriótica .....	325
LVI	Las Fiestas de la Villa de San Antonio Abad. (1843) .....	333
LVII	Las Fiestas del Patrono .....	335
LVIII	El Mercado o Plaza de la Verdura .....	338
LIX	Conspiración de la Escalera .....	342
LX	El Ferrocarril .....	344
LXI	La Piedra y el Solar de D. Santos Alonso .....	345
LXII	La Prensa Local .....	347
LXIII	Don José María Dau .....	349
LXIV	Don Tranquilino Sandalio de Noda .....	350
LXV	El último Tercio del Siglo XIX .....	357
LXVI	La Conspiración de la Guerra de los Diez Años (1869) .....	372
LXVII	Los Deportados a Ceuta y Fernando Poo .....	376

VII

LXXVIII	Relación de los complicados .....	378
LXXIX	Conspiración de la Guerra Chiquita .....	388
LXX	Período Post-bélico .....	388
LXXI	Logias Masónicas .....	389
LXXII	Deportes .....	393
LXXIII	Las Sociedades .....	396
LXXIV	Teatros .....	407
LXXV	Julio Rosas .....	408
LXXVI	Ignacio Cervantes .....	411
LXXVII	Francisco J. Daniel .....	415
LXXVIII	Próceres de la Independencia .....	419

VIII

LXXIX	Las Letras, las Artes y las Ciencias en San Antonio .....	440
LXXX	Familias Antiguas de San-Antonio .....	453
LXXXI	Las Cinco Esquinas .....	454
LXXXII	Los hermanos Valenzuela .....	456
LXXXIII	Doctor Domingo Sánchez Toledo .....	459
LXXXIV	La Guerra de Independencia. (1895) .....	461
LXXXV	1896 .....	466
LXXXVI	1897 .....	480
LXXXVII	1898 .....	490
LXXXVIII	1899 .....	501

IX

LXXXIX	1900 .....	504
XC	Los Veteranos .....	504
XCI	Cabildos .....	507
XCII	Tenientes Gobernadores de la Villa .....	513
	Apéndice .....	514

500